



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 16 de Mayo de 2018

\*\*\*

T1mm.-

12º REUNIÓN

10ºSESIÓN ORDINARIA

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-** CÁNEPA, MATIAS  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA.-** AMADO, GERÓNIMO

**CONCEJALES PRESENTES.-** ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS – HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO – PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

**CONCEJALES AUSENTE c/aviso.-** ARROYO, ROMINA.-

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo horas 17:05', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Con la presencia de trece señores Concejales, siendo horas 17:05' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **10º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

\*\*\*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Invito a los señores concejales, **NOELIA LIHUE FIGUEROA** y **JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales NOELIA LIHUE FIGUEROA y JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

\*\*\*

### LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la licencia ingresada.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

Salta, 16 de mayo de 2018

Al señor  
Presidente del Concejo Deliberante  
Dr. Matías Cánepa



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que por razones personales no podré asistir a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludo a Ud. muy atentamente y por su intermedio a mis pares ediles.

ROMINA ARROYO  
Concejal

\*\*\*.

## HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la concejal Foffani-  
-Ingresa al recinto el señor Víctor Notarfrancesco, lo acompañan familiares y amigos-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Por Ceremonial primero van a leer homenajes que estaban previsto en la Comisión de Labor y después continuamos.

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, doctor Matías Antonio Cánepa, el representante del ciclo de talleres, charlas y **Encuentro FotoX FotoX Foto, Víctor Notarfrancesco**. Daremos lectura a la resolución de este Cuerpo deliberativo que lleva el N° 112 y reza lo siguiente:

### RESOLUCIÓN N° 112 C.D.-

#### **VISTO**

La necesidad de incentivar los espacios de formación académica e intercambios entre profesionales, artistas, estudiantes universitarios y la comunidad en general; y

#### **CONSIDERANDO**

**Que**, es necesario resaltar los espacios para intercambiar experiencias e interrelaciones en el ámbito educativo-académico, destacando el interés en la formación continua y especializada de los profesionales;

**Que**, debemos reconocer la educación como herramienta indiscutible de transformación por excelencia, como una actividad que el ser humano realiza y en la que se especializa principalmente con objetivos de progreso y superación;

**Que**, es organizada por la cátedra de Teoría y Práctica de Fotografía, que propone el ciclo como entre una serie de actividades realizables de manera libre y gratuita;

**Que**, el evento es el primero que se crea como actividad de extensión extracurricular a modo de profundizar las tareas de investigación por parte de la cátedra, articulando distintas áreas de la Universidad, la Secretaría de Extensión, el Museo Histórico de la UNSa "Prof. Eduardo Ashur", el Instituto de Investigación en Cultura y Arte y la Facultad de Humanidades de la UNSa;

Por ello,

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de "INTERÉS MUNICIPAL" el ciclo de talleres, charlas y encuentros **FOTOXFOTOXFOTO 2018**, organizado por la cátedra de Teoría y Práctica de Fotografía, a llevarse a cabo durante todo el mes de mayo del corriente año, en el campus e instalaciones de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa los organizadores del encuentro.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. GERÓNIMO AMADO  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATIAS ANTONIO CANEPA  
Presidente  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T2cp.-

Invitamos a la autora del Proyecto, acompañada por el señor Presidente del Concejo, al señor Víctor Notarfrancesco como representante del ciclo de talleres y charlas "Foto x foto x foto", a recibir la plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.

-La concejal Figueroa, realiza entrega de plaqueta recordatoria y resolución al homenajeado, en compañía del Presidente del Concejo Deliberante, Matías Cánepa.-

**SR.VICTOR NOTARFRANCESCO** (Profesor Universidad Nacional de Salta).- Buenas tardes a todos. Agradecer que se le dé lugar a la cultura y a la educación.

Soy docente de la Universidad Nacional de Salta de la carrera de Comunicación y son las primeras jornadas que realizamos como ciclo de extensión -como decía ahí el texto- de encuentro con la comunidad, con profesionales de prensa, artistas, estudiantes y comunidad en general, y me pareció importante presentar el proyecto para el reconocimiento del Concejo. Así que agradecemos el mismo.

Vamos a seguir con las charlas todo el mes de mayo. Ha empezado a principio de mes y termina a fin de mes; vienen fotógrafos de Jujuy, de Tucumán, aquí a Salta, es un espacio de intercambio en el Centro Cultural de la U.N.S. A, en la calle Alvarado; en el centro de la ciudad.

Agradecemos el reconocimiento y a Lihue Figueroa por habernos aceptado el proyecto.

-Aplausos -

**SRA. FIGUEROA**.- Muchas gracias.

Gracias a todo el Cuerpo que ha acompañado este proyecto. Justamente, queríamos destacar una actividad que se propuso desde la Universidad Nacional de Salta, que ha sido una actividad gratuita, libre, para que puedan acercarse todo tipo de personas, estudiantes y no estudiantes.



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

En este sentido, también destacar que esta cátedra se ha movido bastante para invitar muchos docentes y profesionales de la fotografía, no tan solo a dar talleres prácticos sino también teóricos, e incluso he participado también, puedo decirlo, de un taller de iluminación con un profesor que ha venido de España y hemos tenido invitados internacionales en esta actividad.

Así que muchas gracias y felicitaciones.

-Aplausos-

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de la concejal Lihue Figueroa, autora del proyecto.-

.....

-Ingresa al recinto la Sra. Luz Cuellar, integrantes del Ballet Folclórico Luces del Alma, la acompañan amigos y familiares-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).- Con la presencia de la Profesora Luz Cuellar y los integrantes del Ballet Folclórico "Luces del Alma", acompañados por familiares y amigos, daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo que lleva el número 148º.

**RESOLUCIÓN Nº 148 C.D.-**

**VISTO**

La trayectoria artística del grupo de ballet folclórico Luces del Alma; y

**CONSIDERANDO**

**Que**, el grupo Luces del Alma trabaja desde la promoción de la cultura en la creación de conciencia sobre la inclusión de personas con discapacidad y la difusión de sus derechos;

**Que**, la inclusión debe trabajarse en todos los ámbitos sociales y culturales y así colaborar con la conciencia pública para que nuestra sociedad contemple una realidad integradora en todos los ámbitos;

**Que**, es necesario insistir en políticas de estado, a fines de abocarse a una convención y estratégica promoción de la igualdad de los derechos de personas discapacitadas, promoviendo a la cultura y el arte como formas de integración;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de "INTERÉS MUNICIPAL" la actividad y promoción cultural inclusiva del grupo de ballet folclórico Luces del Alma, por su aporte a la integración cultural y social de las personas con capacidades diferentes y difusión de sus derechos.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y de una medalla a la profesora Luz Cuellar y a los integrantes del ballet folclórico Luces del Alma: señores Gastón Gaspar, Rodrigo Villena, Joaquín Corte, Josie Córdoba, Romina Riquelme y Antonella Amaia Villalba.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. –

**Dr. GERÓNIMO AMADO**

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

**JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA**

Vicepresidente 1º

En Ejercicio de la Presidencia

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T3sq.-

**SRA. LOCUTORA** (Ceremonial).-Invitamos al señor Presidente, al autor del proyecto, a la señora Vicepresidente Segunda a acompañar en la entrega de la copia de la presente Resolución y medallas al Ballet Folclórico Luces del Alma.

-El señor Presidente del Concejo y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y medallas correspondiente al Ballet Luces del Alma-

-Aplausos-

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

**SRA. SERRANO**.- Muchísimas gracias.

Es un honor para mí tenerlos a ustedes aquí como invitados hoy, para todos es un honor. Pero a mí me place tanto, ustedes saben el cariño y el amor que les tengo y el apoyo que le doy a todos estos chicos y a todas las personas con capacidades diferentes, o como se dice ahora, personas y/o jóvenes discapacitados.

Quiero agradecerles y honrarlos con esto, todos queremos hacerlo y decirles que se puede, esto es un mensaje para todos, para que ustedes se den cuenta que es posible, que puede tanto Rodrigo como Antonella, como Lihue como el concejal Causarano, Rosita, David, Rosario, todos pueden; todos podemos.

Quiero que tengamos una gotita de cariño de confianza en ellos, y le demos la posibilidad que puedan ser incluidos no solamente en esto que es el arte, sino también a partir de hoy que sean incluidos en la política, porque ellos pueden opinar, pueden hacer proyectos. Esto es parte de un proyecto de vida, una forma de vida.

Una palabra de Luz, que es una nenita del colegio Jack Costeau, ahí nace este sueño.

-Aplausos-  
T4mn.-

**SRTA. LUZ CUELLAR** (Integrante Ballet Luces del Alma).- Buenos tardes, a todos los Concejales.

Soy Luz Cuellar la directora del Ballet "Luces del Alma", pertenezco al colegio Jacques Cousteau, voy a 4ºaño, la idea nació a través de mi hermanito Francisco



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Cuellar, él tiene Síndrome de Down y a mí siempre me gustó lo que era el tema de la danza, bailaba con él desde chiquita, pero hubo un momento en el que dejó de caminar, entonces a mí me quedó ese amor de querer seguir enseñando folclore que es lo que amo.

Algunos de mis alumnos asisten al colegio Jacques Cousteau, entonces en un acto los preparé para bailar, y les pregunté si conocían algo de lo que era la danza. Ellos me dijeron que sí, pero que jamás en la vida alguien les dijo 'te voy hacer bailar', entonces ahí volvió mi alegría, formé un grupo con los chicos que la mayoría son del colegio y ahí empezó a nacer lo que era formar un ballet. Se integraron chicos nuevos, mi amor por la inclusión seguía, ahora haciendo referente a lo que son los chicos especiales.

A mí me encanta la verdad este premio, gracias a la concejal Claudia Serrano por hacer este reconocimiento tan lindo, espero que pueda ser de ayuda lo que estoy haciendo, y sepan que lo hago de corazón. Muchísimas gracias por todo.

Ahora les quiero regalar dos danzas que preparamos con los chicos, espero que las disfruten.

-Los alumnos del Ballet "Luces del Alma" realizan un baile en el recinto-

-Aplausos prolongados en el recinto-

**SR. PRESIDENTE.** (Cánepa).- Después de estos lindos homenajes, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LÓPEZ.** - Gracias, señor Presidente.

Primeramente, en el nombre del Bloque de Memoria y Movilización adherirnos con un gran sentido de amor, sobre todo a los homenajes que se realizaron hace instantes en este recinto, que habla simplemente de inclusión y de ese amor que debemos tener por el prójimo. Así que nos adherimos a este homenaje.

En este espacio que nos toca siempre digo, la posibilidad de expresarnos, voy hacer uso del mismo para contarles a todos algunas cosas que seguramente ya lo saben, y algunos lo ignoran y no le dan la mayor importancia de la que debía ser.

En esta oportunidad seguramente voy a citar algunos nombres, para muchos serán conocidos, para otros tanto, no; algunos datos numéricos que para algunos serán sorprendidos, para otros quizás no.

Voy a tratar de ser breve, porque pareciera ser que cuando uno dice la verdad o habla de la verdad a muchos no les gusta, voy a tratar de ser breve en este espacio. Voy hablar, señor Presidente, de dos puntos en particular que tiene que ver mucho con la **Argentina, dividida** entre la hipocresía, fantasía de ayer y hoy, y la realidad actual.

Entonces, voy hacer un poquito de historia, allá por el 2015 cuando asume el gobierno nacional y luego voy a explayarme porqué hablo de hipocresía y todas estas cosas.

Desde el año 2015 y el año 2016 con la llegada de Macri al gobierno, el Grupo Clarín facturó mucha plata en esta Argentina. Digo esto porque es costumbre ver los medios nacionales como hace hasta dos semanas atrás inclusive, defendían a capa y espada las posiciones del gobierno nacional y de las acciones del mismo. Por qué...

T5mia.-

...¿Por qué hago mención del grupo Clarín?, hablo de TN, América, Canal 13, el Grupo América.

En el periodo 2015, 2016 el grupo Clarín facturó \$45.000.000 y dentro de esos 45mill millones; \$35.000.000 fue para Cable Visión ¡Miren sino es importante Cable Visión! ¡35mil millones de pesos facturó desde que Macri le entregó Futbol para Todos! Cable Visión en este año aumentó una facturación de \$16mil millones de pesos, un gran negocio para Cable Visión.

Macri llega, da de baja la Ley de Medios, para que el monopolio Clarín sea legal le saca el Decreto 267/15, aquí lo tengo si quieren que lo leamos, para que apruebe la fusión con Telecom. De esta manera, Clarín y Telecom, o sea, grupo Clarín controlarían más del 80% del mercado. Cuatro millones de clientes en telefonía fija. Cuatro millones y medio de clientes en telefonía paga. Veinte millones de clientes en telefonía móvil. Cuatro millones de clientes en banda ancha. ¿Cuál sería la facturación de Clarín?: \$96.000.000 de pesos por año.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Ustedes se preguntaran: ¿qué tiene que ver esto con la realidad argentina? ¡Mucho! Porque de repente esta gente que se vio beneficiada con la llegada del gobierno de Cambiemos, que se vio beneficiada por tener el monopolio de lo que tiene que ver con los medios, con la telefonía.

Aparece en escena Grupo Telefónica de España, que considera que lo que está pasando en Argentina es algo injusto, que si es verdad que en cualquier lugar del mundo van a considerar que esto es un monopolio menos en Argentina, y que ellos quieren ingresar al negocio de la telefonía.

Sorpresivamente, señor Presidente, como es público, hace unas semanas llega a la Argentina el presidente de España, Rajoy. Viene en una visita protocolar, más que visita de presidente, vino como lobbista de los empresarios de España. ¿Qué le dice a Macri?, obviamente haciendo lobby para sus empresas le dice; *-déjanos entrar en el negocio de la telefonía-*.

Macri, como responde a distintos poderes, automáticamente manda una ley al Congreso para que a partir del 1º de enero de 2019 la compañía pueda prestar servicios satelitales, monopolio que hoy maneja Clarín.

En respuesta a esto, a este accionar de Macri, porque el gobierno argentino debió ceder ante el pedido de Madrid en relación a la empresa Telefónica que pueda ingresar al negocio.

Miren como cambia la situación en la Argentina, de repente, en los medios de información; y es allí donde vuelvo a manifestar, la hipocresía que hay en este país de algunos sectores.

Permítame, señor Presidente, voy a hacer lectura de algunos comentarios vertidos por periodistas reconocidos a nivel nacional, que hasta hace una semana opinaban que este gobierno era intachable y rebalsaba de honestidad.

TN, Nelson Castro; *"Alguien en el gobierno nacional debería reflexionar, son absurdos, miren lo que estamos pasando. El gobierno no da señales de un rumbo fijo, estamos perdidos"*.

Canal 13, Lanata; *"La gente está muy angustiada, ahora bajó la imagen del Presidente, es preocupante la situación. Lo que está pasando con la tarifas, nadie piensa en la gente. El costo de vida, la inflación, la inseguridad, la desocupación. Otro tema que trae la recesión son la tasa de interés al 40%. Quien va a querer invertir con una tasa al 40%. Se cae la inversión y la capitalización laboral. Lanata.*

Grupo América, Eduardo Feiman *"Que el gobierno nacional deje de mentir, deje de echar la culpa a sus exfuncionarios que le erraron al rumbo económico"*.

La Nación: *"Para la prensa mundial, Argentina está aún en primera línea de una posible crisis en los mercados emergentes"*. Alfredo...

T6mc.-

...Alfredo Leuco, defensor intachable del gobierno nacional. TN, otra vez sopa, *"Parecía que la historia ya había superado la idea nefasta de pedirle créditos al Fondo Monetario Internacional; creo que ahora se trata de un grupo de burócratas que no aceptaron nunca que las soluciones económicas para la Argentina, fueron erróneas. Encima les importa ¡un carajo! los sectores más vulnerables de la Argentina"* Toda esta crisis logró aflorar a la superficie la mayor debilidad del gobierno nacional.

Todo esto lo están diciendo los mismos aliados del gobierno nacional que hasta hace una semana defendía a ultranza. ¿Por qué? Obviamente, le están tocando los intereses, porque este gobierno prometió una cosa y parece que ahora está mostrando otra, obvio. Clarín se enoja porque la decisión entre la Telefónica y el negocio es un interés del 10 o 15% que le iba a tocar, 15 mil millones de pesos.

Mire esto, lo que factura, ¡presten atención! Grupo Clarín, 96mil millones de pesos significa, 24mil millones de dólares, ¡dos tercios de lo que le vamos a pedir al Fondo Monetario Internacional! Eso le entregó el gobierno nacional a este grupo.

Otro sector que se vio beneficiado y que en los últimos movimientos nunca lo vi aparecer en defensa de la gente, son los grandes productores agropecuarios, los medianos y los chicos, no, ¡están en el horno esos!

Pero los grandes productores sí, más los exportadores ¿Por qué? Porque se vieron beneficiados con más de 10mil millones de dólares por año de lo que no ingresan al país. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque en algún momento dijeron que se les cobraba retenciones y un porcentaje importante de argentinos salieron a



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

manifestarse en la calle ¿se acuerdan? de aquella famosa manifestación que dividió a un país, prácticamente. Que salieron con cacerolazos a defender: "que no le cobren retenciones, pobre gente del campo".

Ante esa presión la promesa electoral de Macri, obviamente, cuando llegue al gobierno le va a sacar las retenciones, cumplió. También me acuerdo que dijo que a los argentinos nos iba a reducir o eliminar el impuesto a las ganancias, no fue así, hoy pagan más trabajadores el impuesto a las ganancias que antes.

En realidad, quería mostrarle esto, de estos grupos que se ven beneficiados. ¿Se imaginaron alguna vez a De Angelis, Buryaile a Etcheveherea salir con cacerolazos a pelear por la gente y pedir al gobierno nacional que no ajuste tanto, porque está ahogando a los argentinos? ¡¡No, ni en pedo!! Obviamente, que no.

¿Se dan cuenta que pelearon por los grandes y esas personas que estaban haciendo el bien, no se ven beneficiados en nada; al contrario, ni apoyados en estas cosas?

Aquellos que decimos que a Macri le va todo mal, que no le sale una, que equivocados que estamos. ¡Le sale todas bien, pero les sale todo bien! Le sale bien en lo que tiene que ver a los negocios, a los recursos naturales, a la minería, a la energía. Les voy a contar algo, le sale bien en la obra pública.

Decía al inicio y voy a citar nombres y quizás muchos no lo conozcan, pero para otros sí, cifras que quizás los sorprenda, pero para otros no.

En lo que se refiere a la obra pública, que tanto cuestionaron, este gobierno pulcro. Macri apenas asumió la presidencia simuló la transferencia de sus acciones de la empresa de construcción IECSA a favor de Calcaterra SA, propiedad de su primo, Ángel Calcaterra. Para disfrazar aún más esta mentira, el primo del Presidente, simuló otra venta, pero esta vez a mano del mejor amigo del Presidente Macri, Joe Lewis.

El mismo presidente Macri dice públicamente, *si lo conozco, es muy amigo mío*. Esta empresa de construcción es de Joe Lewis. Pero tenían que hacer bien las cosas. Entonces, decidieron en una treta jurídica cambiar la razón social de la empresa. El 22 de marzo de 2017 se cambió la denominación de IECSA SA a SACDE. Lo llamativo de esta maniobra, que los directores que manejaban las empresas anteriores y las actuales, siguen siendo los mismos de las empresas que hoy están al frente en las direcciones. Director General, escuchen bien: Santiago Altieri.

¿Ustedes se preguntaran, quién es? Les voy a decir quien es Santiago Altieri, es la mano derecha de Macri desde el día que se hizo cargo de las empresas de su padre a mediados de los '90. Siendo hoy el que maneja la empresa IECSA o SACDE. A pesar que cambiaron dos veces de nombre y se vendió dos veces la empresa, sigue siendo el mismo que maneja la dirección de esta empresa.

Cuando se realizó la venta, informes periodísticos informan que los contratos que tenían ya con el Estado nacional eran más de 130 millones de dólares. Altieri a cargo de las empresas del señor Macri, esta empresa SACDE se adjudicó una obra millonaria en el interior de Córdoba por \$2.200.000.000 (dos mil doscientos millones de pesos), la ampliación del sistema de gasoducto. Otra por \$1144.000.000 (mil ciento cuarenta y cuatro millones) de pesos y la última, frutillita del plato, la construcción del gasoducto de Vaca Muerta en Neuquén.

¿Quién es el otro gerente ceo de la empresa de construcciones SACDE? Garroni ¿Quién es? Seguramente muchos lo habrán escuchado cuando fue involucrado con la familia Macri por los Panamá Papers.

¡Se dan cuenta que estos señores que pretenden vendernos una imagen de gente buena, decentes, honestos, transparentes, no son más que unos farsantes, mentirosos! ¡Ladrones de guantes blancos!, así les digo, lobos disfrazados de corderos, engañan a la gente.

Ustedes creen que estos hipócritas les interesan el precio del dólar, si es que sube o que afecta a los argentinos. Porque la gran mayoría usamos pesos argentinos. ¡Ni les interesa! ¿Saben por qué? Porque sus vidas y sus empresas se mueven de acuerdo al dólar.

¡Les importa un carajo la inflación, si el peso se devalúa, si el trabajador pierde el poder adquisitivo de su salario, no les calienta! Ellos no piensan en la gente que asumió deudas con créditos hipotecarios, por ejemplo. Imagínense ustedes, aquel ciudadano que con mucho esfuerzo pudo lograr un crédito hipotecario, que se lo hayan otorgado



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

hace siete días, voy a poner un ejemplo de cien mil dólares que eran hace cinco días, dos millones de pesos, para comprar y llegar al sueño del techo propio, en un abrir y cerrar de ojos necesita 500mil pesos más. Es decir que ya no puede hacer la operación.

¿Ustedes creen que se calienta este gobierno por eso? ¡No, no le dan bolas! Ustedes creen que a estos hipócritas les interesa si el precio del dólar se traslada directamente a los precios de la canasta familiar, ¡no! No les interesa, 20% ya de remarcación en los supermercados.

Aparte, este gobierno *no tiene lo que hay que tener*, no quiero usar este término porque tampoco quiero ser grosero; pero me imagino que todos lo entienden. Para sentar a las empresas multinacionales, a las cadenas de los supermercados que son las verdaderas formadoras de precios y decirles: miren muchachos, hagan el esfuerzo, no remarquen, no sigan ahogando al ciudadano argentino. ¡No lo tienen, no tienen los que hay que tener! y nos le interesa tenerlo tampoco.

Ellos se consideran Premium, una clase social premium, es decir, especiales, de calidad superior que cuentan con un privilegio distinto al resto, que no se consideran inferiores, artificiales, ni populares, ¡ellos son premium! Macri...

T7mm.-

...Macri decía hace dos semanas atrás "*lo peor ya pasó*"... (Aplaude) ¿Qué es lo que viene, si lo peor ya pasó? ¡Me pongo en el cuero de doña Rosa en cualquier barrio salteño cuando busca el mango diariamente para darle de comer a sus hijos!, *lo peor ya pasó*; terminamos tocando la puerta en el Fondo Monetario.

Quisiera, y ya termino Presidente, vuelvo a insistir, parece que no le gusta cuando decimos las cosas como son, pero es entendible Presidente.

Quisiera preguntarles a todos aquellos que están bajo la órbitas y las órdenes de la política del gobierno nacional: ¿cómo hacen? ¿qué sienten?

Le pregunto a aquellos radicales de Irigoyen, de Alfonsín, que siempre lucharon por un país justo, grande ¿cómo hacen...qué hacen?!

Quiero preguntarles a los peronistas, esos peronistas bien nacidos que abrazaron la bandera de la justicia social, de las causas justas, de la igualdad de derechos, que mamaron solidaridad desde la cuna, aquellos hijos de peronistas que hoy dicen ser de Cambiemos: ¿cómo hacen?!

Que puedo pedir a aquellos que no tienen una causa, sólo tienen "objetivos", que son los de Cambiemos. Seguramente el "virrey" Castillo sabrá contestarme, seguramente debe estar ya preparando la contestación, ¡justificar lo injustificable, digo yo!

¡Entonces, radicales, peronistas, les pregunto cómo hacen para poder mirar la cara a los ciudadanos argentinos, que creyeron que se les iba a cambiar la vida para bien! ¿Cómo hacen para mirarle la cara a los jubilados?, a nuestros viejos, a nuestros vecinos para disfrazar con más tretas y engaños y justificar que los más vulnerables los están condenando a la pobreza.

¿Cómo hacen para mirarle a la cara? ¡Le hablo al peronismo puro, estos radicales buenos, de pura cepa, de buena familia, bien nacidos! ¿cómo hacen para estar en medio de esta farsa, de esta mentira?

Cuando decía anteriormente, que son hijos de premium, sí, cómo hacen para estar con estos ¡¡¡"hijos de re mil premium"!!!. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Gracias a usted, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

Antes de empezar mi discurso que prometo será un poco más breve, agradecer ante quien corresponda la buena gestión que se hizo sobre el pedido y el reclamo de los que estamos, de los empleados, de los Concejales que venimos a diario a este Concejo y estamos hace varios días **sin agua potable**. Aunque no lo crean, sí estamos sin agua potable, no podíamos tomar agua, por suerte nos dimos con la sorpresa que ese pedido, ese reclamo que hicimos algunos Concejales la semana pasada y en el día de ayer también se concretó, algo se hizo en realidad.

Quiero insistir en lo que sí corresponde a lo que es control, a la transparencia y sobre todo a la defensa, al trabajo digno y genuino, como quizás ya el "Muñeco" López lo dijo y todos sabemos, el país, nuestra Salta viven tiempos difíciles; muy difíciles.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Sobre todo y lamentablemente en nuestra ciudad, más en lo que es micro y macro centro, se da algo que se le puede denominar **actividad comercial informal**, ilícita, hasta algunos le dicen ilegal. Algo que en un principio esta Intendencia intentó en sus primeros momentos erradicar, lógicamente se aplaude, junto con los controles correspondientes, pero no sólo no pudo, no dio a basto, aparentemente los controles correspondientes se vieron desbordados por la situación. Trabajo...

T8cp.-

...Trabajo informal, llámese carros, vendedores ambulantes algunos, manteros, etc. esto lo que hace es perjudicar nada más y nada menos al que tiene todo en regla; al comerciante que intenta trabajar todos los días, aportando lógicamente a la causa, y sobre todo en el marco de la ley. Es decir, pagando los impuestos correspondientes, las habilitaciones, bomberos, fumigaciones, etc.; que todos sabemos que son muchos los requisitos y algunos son tediosos para hacerlo. Pero en fin, los cumplen, se esfuerzan y lo hacen.

A lo que corresponde este discurso, es que se quiere tratar un proyecto que involucra justamente a la Ordenanza Tributaria, la cual espero, confió, que no va ser un disfraz justamente al trabajo informal. Espero que no se intente por medio de un cobro, pago, renta o lo que sea, disfrazar el trabajo informal como algo legítimo.

Por sobre todas las cosas, debemos entender de una vez por todas, que un pago, un aporte, no legitima un trabajo que hoy es informal o ilegal como decía.

Entonces, por un lado, no podemos acelerar lo que sería el tributo, sino daría un mensaje claro que es "lo que importa es tributar", "lo que importa es recaudar".

Por eso, espero y confió que la política pública, la gestión va a ir de la mano para que todos puedan tener trabajo. Y "ojo", quiero que se sobreentienda eso y se entienda. Por supuesto, todos queremos que todos trabajen, hay que defender el trabajo, el trabajo genuino, hay que defender los derechos y defender absolutamente todo lo que tenga relación a trabajar; porque eso dignifica, por supuesto. Pero no a costa de otros, no perjudicando a otros. Aquí no es, uno gana y otro pierde, aquí tenemos que ganar todos. Aquí todos tienen que trabajar.

Justamente, se debe hacer una gestión seria, madura, que ayude a los trabajadores, que ayude al contribuyente. Entiendo, que la política tiene que estar al servicio del contribuyente, del vecino, del trabajador y no al revés: no la gente al servicio de la política.

Por eso insisto y siempre digo, es sana la competencia, pero lógicamente, va a ser siempre sana cuando todos tienen las mismas oportunidades, sin perjudicar a los demás.

Entonces, lleguemos a un acuerdo, trabajemos en conjunto para que el que no tiene trabajo, lo pueda tener. El que hoy es informal, sea un trabajo formal y dentro de los ámbitos de las leyes. Y por sobre todo, no se entienda que recaudando un tributo, un pago o alguna u otra moneda que se quiera recolectar, eso no significa que va a pasar a ser un trabajo genuino y legal.

Lamentablemente, esta Intendencia heredó de la Intendencia anterior un micro y macro centro caótico en lo que respecta a manteros, ambulantes, carros, etc. Pero yo confió que trabajando en conjunto, generando como decía, políticas genuinas, serias, no solo se va a poder erradicar el trabajo informal, sino se va a poder dar solución para como bien lo dije, todos puedan trabajar.

No es la idea perjudicar a uno y beneficiar a otros, no, todo lo contrario. Es ayudar a que todos tengan trabajo y por sobre todo, cada uno pueda llevar a su casa el pan de cada día, porque como lo dije, el trabajo dignifica. Es todo, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- También me voy a referir a la situación que se ha planteado ayer en el curso del día llamado, "**Martes D**", donde se suponían que iban a resolverse muchas dudas de la población argentina.

Quiero referirme en sentido de aclarar algunas mentiras que dejó establecidas el gobierno en los medios públicos, que podrían ingresar al Manual de "Zonseras Argentinas" de Arturo Jauretche, por lo ridículas que son. En...

T9sq.-



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

...En primer lugar, planteo que la salida que dieron ayer a la famosa huida de capitales, es una forma de estabilidad, es decir, no estamos ante una crisis, esto fue solo una turbulencia.

¿Qué es lo que festejó el gobierno? Que los tenedores de Lebacs no se llevaron los pesos y no los transformaron en dólares, es decir, no se fueron al dólar. Pero obviamente la prórroga tiene que ver con que les han otorgado un 40% de interés, si ustedes hacen números 30 mil millones de dólares, que ahora cuando los retiren en dos o cinco meses, que es el vencimiento de las Lebacs, va a significar una monumental emisión de pesos que va a aumentar la **inflación en el país**.

Entonces, esto que el gobierno presenta como una salida de tipo permanente, es nada más que patear la pelota para adelante.

Además, han armado un bono que lo sacaron entre gallos y medianoche, no se enteró nadie, solamente los amigos del gobierno; hasta los propios empresarios salieron a quejarse, los que normalmente están detrás de la búsqueda de oportunidades. Salieron a quejarse porque se enteraron el mismo día que habían impreso bonos del Banco Nación por un valor de 73 mil millones de pesos, a cinco y ocho años con un interés altísimo del 20%. Para que ustedes tengan en cuenta, todo el presupuesto de Salta es de 50 mil millones de pesos; por lo tanto están aumentando la deuda externa. Y esto es lo que el gobierno mostró como una salida permanente de la crisis en un marco de estabilidad.

La otra zonsera es, que estos acuerdos son el síntoma de confianza, porque los usureros le estarían otorgando un perdón de cinco a ocho años.

El primer problema es que además de aumentarse la deuda, el principal usurero con el que están negociando es el **Fondo Monetario**. Este Fondo, además de las zonseras que escuché incluso en este recinto, que por primera vez vamos a pagar una tasa muy baja del 4%, que no es lo que interesa cuando viene el Fondo Monetario, sino que lo que interesa, son las exigencias; es decir, qué es lo que vamos a tener que poner. En primer lugar, ya empezaron con las exigencias, el producto de eso fue la Reforma Previsional de diciembre.

En segundo lugar, vienen con la Reforma Laboral, que es producto de esas exigencias, y con la reducción de la indemnización para poder despedir gente.

El gobierno de Cambiemos que dice, que esto es para generar estabilidad jurídica a los inversores para que vengan a poner dinero en la Argentina para garantizar trabajo, están garantizándole a los trabajadores que los van a poder echar más fácilmente, porque van a ser más baratos a la hora de despedirlos.

La tercera zonsera, es que esta deuda es porque gastamos mucho, más de lo que nos ingresa; en realidad es falso, es al revés.

Tenemos déficit fiscal por la carga de la deuda que se incrementa todos los meses a partir del 40%, que ahora cada vez es más caro, porque los especuladores además tienen un dólar garantizado de 25 pesos por dólar, que si ustedes se acuerdan es una de las exigencias de los exportadores. Es decir, que además estamos pagando ese enorme endeudamiento que significa una enorme devaluación, como la que tenemos en este momento en la Argentina.

Una devaluación que han exigido todos los que detrás de Olmedo se sentaron sobre sus silos bolsa y se apropiaron de los dólares que trajeron de las exportaciones, no lo liquidaron al Banco Central, esperando que por medio de la especulación llegara a 30 pesos el dólar.

Entonces, ahora tanto él como Rattazzi de la FIAT que pedía un dólar a 26 pesos, están cantándoles loas al gobierno de Cambiemos, porque efectivamente está respondiendo las exigencias de esta gente. Pero...

T10mn.-

...¿Pero, que significa un dólar a \$25?, significa la caída del poder adquisitivo de los trabajadores. Significa que las tarifas dolarizadas van a aumentar a ese nivel, y por lo tanto esto que Aranguren hizo, que no se aumentaran las tarifas en este último mes cuando correspondía y las pasó para el mes siguiente, para el segundo semestre; es porque en realidad tenía miedo que se produjera una enorme movilización popular. Porque la dolarización de las tarifas va a producir un aumento fenomenal de cada una de las tarifas que pagamos en los servicios públicos.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Si a esto le sumamos que la deuda de Salta, digo, para ver cómo nos afecta a nosotros está en dólares, solamente en el último mes la deuda de Salta aumentó \$9.000.000 (nueve mil millones de pesos) Para que ustedes tengan idea de lo que están logrando y hacia dónde están dirigiendo el país y las provincias endeudadas, esta gente que nos gobierna.

La otra cuestión que manifestaron aquí en este recinto, es que los que trabajamos y aportamos al presupuesto público a través de nuestros impuestos, estamos manteniendo una serie de parásitos, como por ejemplo los planes sociales que no aportan nada a la economía o estamos manteniendo a los que el concejal Olmedista acaba de demandar, que se los eche de la vía pública y que el Intendente Sáenz continúe con su política de sacar a los desocupados, manteros etc. de la vía pública a como dé lugar, para que todo tengamos las mismas oportunidades; porque estamos sosteniendo a todos estos vagos.

Hace nada más que tres días el ANSES, mostró cuánto es la cantidad de dinero que significa sostener los programas sociales de todo tipo y las jubilaciones: \$92.000.000 (noventa y dos mil millones de pesos). Si escuchaba recién y no escuchaba mal, solamente al grupo Clarín el gobierno de Macri le otorgó \$96.000.000 (noventa y seis mil millones de pesos). Esto lo digo para el Concejal vendedor de humo que siempre me responde, que aquí con la plata que estamos endeudando el país, estamos sosteniendo vagos.

Lo digo por el concejal del PRO que siempre se llena la boca con los programas sociales, sin aportar ninguna salida, menos de trabajo, para poder reemplazar los programas sociales por trabajo genuino; como salimos a demandar esta mañana con miles y miles de compañeros del Polo Obrero y de distintas organizaciones sociales que salimos a reclamar trabajo genuino y que de ninguna manera se tiene que firmar los acuerdos con el Fondo Monetario, porque van a significar más desocupación, más cierre de empresas.

Solamente en el último mes en la Matanza cerraron 500 Pymes, por lo tanto están sumando a la desocupación y al descalabro social. Pero en realidad los primeros parásitos que está sosteniendo el gobierno, además de los usureros internacionales y los bancos, están sosteniendo a los monopolios privatizadores de servicios y están sosteniendo a grupos amigos, como el que acaba de mencionar el Concejal preopinante.

Por último, dicen que este es el único camino y nos tenemos que tragar este veneno. Nosotros decimos que no, que debe ser impugnado absolutamente este endeudamiento, porque ya pagamos una enorme cantidad de veces. Lo pagó el Menemismo con las privatizaciones, como lo he dicho muchas veces en este recinto. Lo pagó Cristina, 150mil millones de dólares, de los cuales se jactó con el hambre y la miseria de los trabajadores argentinos y el congelamiento de los salarios estatales; y lo sigue pagando Macri ahora con un nuevo endeudamiento con el Fondo Monetario.

Entonces, debemos desconocer absolutamente este nuevo endeudamiento y rechazar absolutamente la firma del acuerdo con el Fondo Monetario.

Se tienen que reabrir las paritarias para recuperar la pérdida de poder adquisitivo, que sólo en los últimos tres meses significó una pérdida del 35%. Tiene que haber una indexación mensual de los salarios, porque la fluctuación de los que ellos llaman la volatilidad del dólar, que el dólar no tenga techo y que se maneje con el mercado, significa que cada aumento del dólar nosotros perdemos, porque nosotros los trabajadores cobramos en pesos argentinos que se van devaluando por día. Por lo tanto, lo que corresponde es que se indexen mensualmente los salarios, conforme aumenta la inflación. Por...

T11mia.-

...Por otro lado, debemos exigir la anulación del tarifazo que nosotros le estamos proponiendo en un proyecto que se va a tratar aquí; que además los hemos presentado en el Congreso de la Nación. Y para esto, evidentemente no podemos esperar que los que ayer fueron corriendo ante la convocatoria de Cambiemos y del presidente Macri a la casa Rosada, los empresarios, gobernadores, senadores, hasta Romero fue corriendo ante la convocatoria de un pacto o un acuerdo de garantías. Porque está claro que este gobierno no se banca solito hacer el ajuste que tiene que hacer, entonces está llamando al PJ y todos los amigos.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Por eso, esta salida solamente la pueden dar los trabajadores, ésta que estoy proponiendo. Por eso llamamos a los trabajadores a organizar un paro activo general y un plan de lucha, para que no se firme ningún acuerdo con el Fondo Monetario, para que se anulen las tarifas, para que se reabran las paritarias y para recuperar la pérdida del poder adquisitivo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa

**SRA. FIGUEROA.-** Gracias, señor Presidente.

**Memoria, Verdad y Justicia** son los pilares fundamentales sobre los que se sostienen la historia, la conciencia y los valores de nuestro pueblo.

Hoy somos la herencia de generaciones diezmadas por el brazo ejecutor del poder financiero concentrado, antes encarnados en los militares y ahora personificados por quienes asumieron el Poder Ejecutivo a fines de 2015 y quienes fueran la pata civil de aquella dictadura.

En este sentido, quiero expresar mi más enérgico repudio a los brutales actos de vandalismo sufridos en el Portal de la Memoria de nuestra ciudad. Esta violencia ejercida al amparo de las sombras, no solo arremete contra una obra que representa las atrocidades cometidas durante el terrorismo de Estado, sino que oficia de intimidación reiterativa de iguales acciones depredadoras contra el pueblo en el presente.

Este hecho se enmarca en un contexto nacional de políticas *negacionistas* impulsadas de manera sistemática desde la asunción del presidente Macri, que en sus propias palabras muestra su desprecio constante hablando de los derechos humanos como un curro. Solo en ese marco es posible comprender el resurgimiento de grupos neo nazis, que reivindican el genocidio, descalifican las conquistas sociales y minimizan años de lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

El fallido intento del 2x1 para beneficiar a los genocidas, la prisión domiciliaria de algunos, gracias a jueces cómplices. La desaparición y muerte de Santiago Maldonado, la jerarquización del gendarme señalado en el caso. Las muertes por gatillo fácil, avalado por la propia Ministra de Seguridad de la Nación. La desaparición del submarino ARA San Juan en proximidades a nuestras Islas Malvinas y la reciente amenaza de bomba a la ex ESMA, constituyen claros ejemplos de la impunidad institucionalizada con la que actualmente operan los reaccionarios de siempre.

No es casual que en este clima de época los emisarios locales del Macrismo, con la anuencia de otros Concejales, hayan impulsado una ordenanza de modo exprés y por asalto, que declara monumentos históricos a los cuarteles militares y al edificio del Club 20 de febrero.

Estos edificios contuvieron y contienen al núcleo de nuestra sociedad que mantiene la fuerza de la violencia, la concentración de la renta y la imposición de sus pautas culturales; que redujeron a la servidumbre al pueblo salteño en pro de incrementar sus arcas y mantener sus prerrogativas feudales.

Es así que, en consecuencia con lo esgrimido por varios y diversos organismos de derechos humanos, la asamblea también feminista, quiere enfatizar claramente sin atenuantes, que los cuarteles no son monumentos históricos; fueron centros clandestinos de detención y desaparición forzada durante la última dictadura militar.

Asimismo, el denominado Club Social 20 de febrero constituye una rémora de los espacios elitistas del país, porque simbolizan la exclusión, la discriminación y la desvalorización de las clases dominadas y trabajadoras. Ni...

T12mc

...Ni uno ni otro, beneficiarios pasibles de nuestros dineros públicos, en tantos espacios reservados a un sector minoritario de la sociedad; que además carecen de todo desarrollo intelectual, cultural o artístico que beneficie al conjunto del pueblo. Lo que significa el fundamento más caro al sentir popular, es mi enfático rechazo a la ordenanza el día de su propuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa): Tiene la palabra el concejal Pasarell.

**SR. PASARELL.-** Señor Presidente, siento un placer y un orgullo ver cómo pares que están sentados aquí quieren marcar el pasado, el presente y el futuro trayéndolo escrito, porque evidentemente **no recuerdan la historia** sin traer los párrafos escritos para poder recordarles a todos los Concejales.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Pero, verdaderamente haciendo un poquito de historia, me acuerdo cuando aquí hablan de los jubilados; y los que conocimos, vivimos y acompañamos en la lucha hace muchos años a Norma Plá, ¿dónde estaban? Norma Plá con una camioneta Chevrolet, con un pequeño micrófono, años de lucha parada frente al PAMI.

¿Quien defendió a Norma Plá? ¿Quién defendió el símbolo de los jubilados argentinos?, que hoy en día no tienen quien los conduzca; absolutamente nadie. Y no eran jubilados peronistas, radicales, del partido obrero, eran argentinos que nadie los defendió y tuvieron el símbolo de Norma Plá, como el emblema de la lucha de los jubilados nacionales.

Porque muchas veces, ahora también escucho decir que hablan de los gobiernos, del capitalismo. Verdaderamente me llama la atención, cuando en los últimos años siempre en la primera fila del salón blanco de la Casa Rosada, estaban los mismos empresarios, los mismos políticos, los mismos sindicalistas, que lastimosamente al pueblo y nosotros -equivocados o no- los sentamos y le dimos el poder en donde están.

Me acuerdo siendo un auténtico peronista, de abuelos peronistas, cuando la Fundación Evita creó el complejo de Chapadmalal, mi abuelo que era peronista y compañero de armas de Juan Domingo Perón, fue el primer Intendente que tuvo Chapadmalal. Así que, conozco la historia del peronismo que me contó mi abuelo.

¿Cuál es la culpa? Fue la culpa del peronismo en la derrota de un gran hombre que fue Raúl Alfonsín.

¿Nos olvidamos cuando Herminio Iglesia quemaba el cajón con los colores radicales? Y nos hacía perder las elecciones con un candidato potable como Ítalo Lúder. Nos olvidamos con el mismo peronismo entreguista y civiles, se tomaron de las manos con las Fuerzas Armadas para derrocar a Isabel Martínez de Perón. Porque es muy fácil sentarse aquí y olvidarnos de la verdadera historia y de los verdaderos protagonistas.

Y hablan de Cambiemos, del macrismo y de la historia del empresariado argentino. ¿Pero saben lo que pasa?, la verdadera historia de este país: es la interna peronista, la interna justicialista.

No puedo concebir como peronista, que el gobierno de Mauricio Macri, al cual respeto como Presidente y no comparto un montón de sus ideas y por ahí la ineptitud de algunos funcionarios que tiene para llevar este país adelante, haya llegado a Presidente por un partido que tiene doce años de historia, contra un país gobernante que tiene "setenta" años de historia.

Entonces, no busquemos a los culpables siempre, la paja en el pajar ajeno, lo busquemos de los errores mismos que cometemos los argentinos; más allá de las banderías políticas.

Hoy hablamos de cifras, de millones, de exclusión y del Fondo Monetario Internacional; grandes países del mundo tuvieron ayuda del Fondo Monetario Internacional ¿Pero sabe cuál es la diferencia entre uno y otro? Que la riqueza se invierte, se reinvierte y se distribuye; aquí durante muchísimos años se la llevaron sin ningún tipo de bandería política y sin ningún tipo de distinción a quien le tocara sufrir.

Entonces, aquí vemos con la hipocresía de los discursos escritos y tomados de los medios, donde nos llenamos de cifras que no sabemos ni de dónde provienen, ni cómo se forman. Es...

T13mm.-

...Es muy fácil cuando hablamos del dólar, pero le voy a dar una ecuación muy simple, ¿sabe cómo se saca el promedio del dólar?, entre lo que se emite y lo que hay respaldo en los bancos de los 55 mil millones de dólares; ese es el precio del dólar actual, es muy simple, lo saca hasta un chico de quince años. No le llenemos la boca hablando de cifras.

Entonces, nosotros somos los culpables y responsables del propio país que tenemos. No pasa por una persona, pasa en la sociedad misma que no respeta las instituciones, que va perdiendo los valores de la integridad de la familia, de la educación, de la salud.

Entonces ¿sabe qué?, dejemos de atacar. Si nosotros, el peronismo, fuimos parte responsable de la culpa que hoy tengamos un gobierno supuestamente capitalista, y un partido político que tiene doce años de historia y gobierna los distritos



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

más grandes que tiene el país, como Capital Federal, provincia de Buenos Aires, que hoy hace fuerte con el radicalismo en Mendoza, con el socialismo en Santa Fe.

¿Sabe por qué? Porque la culpa la tiene la propia interna peronista. De nuestros errores se valieron los adversarios para llegar a los gobiernos, de nosotros mismos y de nuestra propia gente que por ahí traicionó los ideales para ir a golpear lo que hoy queremos repudiar, que son los gobiernos militares, que también fuimos en parte cómplices de esos golpes militares.

Así que, dejemos gobernar, apoyemos desde la oposición, pero con cosas constructivas y no sigamos llenándonos la boca de cifras incoherentes que cualquier ciudadano común no sabe ni cómo se forma, ni de donde proviene y cómo se gasta. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

**SRA. TORFE**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer referencia a un artículo que fue publicado en los medios en el día de ayer, donde la presidenta de la Asociación Argentina de **Pacientes Electro-dependientes** hacía alusión a una ley nacional, que es la 27.351, donde le otorga a los pacientes que dependen de un servicio eléctrico de forma permanente para mantener y no estar en riesgo de muerte, necesita de este servicio eléctrico. También da al tratamiento tarifario que debe ser gratuito, lo otorga en forma gratuita.

Esto fue sancionado el año pasado en el mes de abril y la Legislatura Provincial hizo la adhesión en noviembre de 2017. Efectivamente, como dice la señora en este medio, ambas leyes están en vigencia; es más, la ley nacional ya fue reglamentada. Fue reglamentada de esta manera: se debe crear un registro de pacientes electro-dependientes. También la norma dice que este servicio, esta atención tiene una duración de seis meses, uno, dos años, luego sería renovable. Como...

T14cp.-

...Como decía, al ser reglamentada esta norma exige la creación de un registro de pacientes electro-dependientes. Estos pacientes tienen que bajar de la web que ellos tienen, un registro, un formulario que tiene que ser llenado y acompañado por la firma del médico. También éste, tiene que hacer un resumen de la historia clínica y tiene que poner la patología y describir el tipo de equipo que necesita el paciente.

Yo hago referencia a esto porque es muy importante, el equipo que necesita un paciente, necesita de la energía eléctrica. Lo único que no reglamentó la ley, es del grupo electrógeno -que sí habla la ley-, cuando se corta la luz los pacientes deberían tener un grupo electrógeno, porque su vida depende de esa energía. Y la ley no hace referencia en cuanto a la reglamentación, es lo que estaría faltando en la ley.

Pero ha sido tan necesaria esta ley y han bajado tantos formularios, que la señora hace referencia a que hay 2000 pacientes que en estos momentos están necesitando que ese servicio sea gratuito.

Hay pacientes que no solamente tienen un equipo. Hay pacientes que llegan a necesitar hasta cuatro equipos ¿Por qué? Porque su ventilación pulmonar depende de esa energía. La alimentación enteral, parenteral, una diálisis peritoneal permanente, domiciliaria, necesita de esa energía.

Y justificando el día, porque justamente mañana es el día del paciente electro-dependiente. Mañana también funciona la Comisión de Salud, entonces vamos a presentar desde la comisión un proyecto para que nuestros diputados nacionales por Salta tomen cartas en el asunto, para que se dé inmediata solución a estos problemas.

Supongo que esto depende de un trámite administrativo, pero tampoco puede ser que un trámite administrativo sea más importante que la vida de los pacientes.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Battaglia Leiva-

¿Por qué supongo que es un trámite administrativo?, porque el trámite hay que llenarlo. Hay más de dos mil pacientes en estos momentos, y justamente en abril de este año, el registro que depende del Ministerio de Salud de la Nación, ha prolongado por seis meses más las inscripciones. Quiere decir que hay muchos pacientes en la Argentina que están solicitando este servicio.

Quiero decir también, que este servicio no depende de la distribuidora como muchas personas creen que a lo mejor se trata de la empresa que distribuye la energía; no.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Este pedido se hace ante la Subsecretaría de Asuntos Asistenciales que depende del Ministerio de la Salud, y ellos son los que tienen que evaluar todos los formularios, y una vez que está hecho el acto administrativo, ellos comunican por correo a los solicitantes, mandan también y comunican a las empresas de energía, a los Entes Reguladores de las distintas jurisdicciones y al Ente Regulador Nacional.

Por el momento, tenemos provincias que no han hecho la adhesión, pero es importante decir que la provincia de Salta hizo la adhesión a esta importante ley. También lo hizo Tucumán, Misiones, Rio Negro, Mendoza. Creo que más o menos esas fueron las provincias.

Así que, nosotros mañana tomamos intervención en este asunto, para que se les dé solución a estos pacientes y justamente mañana es su día. Gracias, señor Presidente.

T15sq.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

**SRA. VILLAMAYOR**.- Gracias, Presidente.

En el día de ayer, escuchaba declaraciones del Presidente de la Cámara de Diputados, el **señor Manuel Santiago Godoy**, curiosamente ayer bajó del estrado, se sentó en una banca y habló desde el lugar de diputado, cosa que no suele hacer. Planteó algunas cuestiones, y como es habitual, habló también e hizo mención al Intendente capitalino Gustavo Sáenz; también se refirió a las acciones que viene llevando adelante el municipio Capital.

Es algo a lo que ya nos tiene acostumbrado, a pesar que lo viene desarrollando en poco tiempo. Recordemos que hace un mes y medio que empezó a sesionar la Cámara de Diputados, y sin embargo, oportunidad que tiene el Presidente de hablar con los medios o de expresarse en la Cámara, siempre hace alusión al intendente Gustavo Sáenz.

Podríamos quedarnos en el dicho popular: "ladran, Sancho, señal que cabalgamos". Pero creo que más allá de limitarnos a cual puedan ser las cuestiones internas que motivan al señor Godoy a hablar siempre del Intendente, a mí me gustaría llamarlo a la reflexión, y en todo caso pedirle que se abocara o que se ocupara de aquellas responsabilidades que el pueblo al momento de elegirnos como representantes, entiende y considera que debemos respetar. Aquellas cuestiones que desde la institucionalidad está reflejada en las propias Cartas Municipales, y en este caso referido al Presidente de la Cámara, en la propia Constitución Provincial.

En unos minutos le voy a pedir permiso para hacer lectura de algunos artículos de la Constitución Provincial, como para refrescarle al Presidente de la Cámara, algunas cuestiones a la cual él podría abocarse, en lugar de estar mirando por la ventana qué se hace en la casa ajena.

Muchas veces se ha referido al Intendente y al municipio y ha hablado de cada una de las obras, y aquí hago un paréntesis, me atrevería a agradecerle por cuanto lo único que hace es hacerle publicidad al gobierno municipal.

Porque cada obra que hace el Intendente, inmediatamente tenemos una crítica falaz, pero en definitiva está publicitando, el señor Godoy, las acciones que lleva adelante el municipio. Parece que no puede creer que por primera vez un municipio realiza obras y lo hace de manera independiente, no esclavizada o no subordinado a un gobierno provincial.

En su alocución de ayer planteó claramente, que el intendente Gustavo Sáenz siempre tiene fondos que le vienen de Nación. Indudablemente le molesta mucho, y no sé porque le molesta, si la provincia también depende de la Nación.

La provincia tiene un déficit mayor que el que puede haber tenido el municipio al momento que lo recibimos en el 2015, sin embargo, él se dedica siempre a denostar las buenas acciones del Intendente.

Cuando el Intendente se preocupó por un barrio abandonado como Floresta, hace cuarenta años olvidado, también salieron a criticarlo, fundamentalmente el Presidente de la Cámara.

Cada una de las obras que realiza la intendencia, como aquellas obras en lo que son los cuarteles militares para hacer represas o la plaza Gurruchaga, hoy la plaza de la Democracia, que también lo sentí hablando en cuanto a que si pedimos o no un



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

certificado de no objeción a la COPAUPS; es decir, se queda en las pequeñeces, se queda en la politiquería barata.

Yo le preguntaría al señor Godoy, ¿Usted, critica Floresta, pero qué hizo lo 25 años que lleva sentado en ese sillón, para Floresta? Usted critica las obras de infraestructura para prevenir las inundaciones: ¡qué hizo en los 25 años que lleva sentado!

Lo escuché también hablar y decir, *"Bueno, ojalá se pongan de acuerdo, y que tape el pozo Aguas del Norte, que tape el pozo Gustavo, que tape uno que tape otro, que lindo sería que se pongan de acuerdo"*; medio una parodia estoy haciendo, pero eso decía.

¿Por qué en todo caso no se preocupa el Presidente de la Cámara de hacer algo con esa empresa?, que lo único que hace es burlarse de los vecinos, que no ha invertido durante años y que remanido es el tema en este Concejo y cansados estamos de decirlo ¡No cambian las cañerías de cuarenta años, obra que se invierte en la ciudad, obra que se rompe, porque las cañerías están rotas! Godoy...

T16mn.-

...Godoy: encárguese para que esa empresa una vez por todas vuelva a la provincia, y sino encárguese que el Ente Regulador la "regule", pero aquí son todos los mismos: Aguas del Norte, Ente Regulador, Gobierno de la Provincia.

¿Usted cree que al vecino le importa? Al vecino no le importa de quien es Agua del Norte, de quien es el Ente Regulador, no le importa quién es el presidente de la Cámara, quien es... ¡no! El vecino quiere soluciones.

La verdad que cada vez que lo escucho al Diputado, digo: ¿por qué siempre con Gustavo, por qué siempre con el Intendente? Hay gente que entiende que apagar la luz de los otros, va a permitir que se los vea brillar; está equivocado.

Hace un rato les mencionaba cuando lo escuchaba ayer, y él decía claramente: *Gustavo Sáenz, es macrista*, y se pasó diciendo que recibe fondos de Macri, eso es no ser macrista. Ese es un gobierno municipal que ha confirmado un frente; ha llegado, sí, es el Jefe comunal más votado; es respetado por todos los vecinos, querido por los vecinos.

Sí, obtiene fondos de Nación y... ¡que!, como les decía recién, la provincia también. Entonces, qué le molesta al señor Godoy que venga fondos de Nación ¿Que le preocupa?, ¿que no somos esclavos?, ¿que no dependemos de ellos? ¿Qué ven ellos que no pueden hacer con nosotros, lo que hicieron con la gestión anterior? Siempre pongo el ejemplo claro, de Pereyra Rosas.

Si la autonomía municipal hubiera estado respetada, aquel predio que se expropió y que tenía capacidad para quince mil vecinos, hoy termina siendo útil para tres, cinco mil, no sé, un número inferior; casi un tercio de lo que se había propuesto desde una urbanización clara y concreta.

Porque vinieron y le dijeron al intendente de turno, al señor Isa: "no, no, queremos hacer Procrear, viviendas populares, queremos poner IPV, no importa qué planificaciones de ciudad tienen ustedes, ni que códigos, ni que normas, ni cuanto invirtieron en ese momento para hacer ese código. Aquí la plata la ponemos nosotros y a las órdenes la damos nosotros"

¡Bueno, este Intendente no se deja llevar puesto! ¿Eso le joroba a Godoy? ¡¿Le preocupa que seamos autónomos, que peleemos por la autonomía municipal?! ¿Por qué no se preocupa del agua?, como decía recién ¿Por qué no cumple sus funciones y se preocupa de cuantos desmontes y cuántos de ellos se están haciendo o no, en marco de la legalidad?

¿Por qué no se preocupa en todo caso de controlar o de procurar que se mejore la salud? ¿Qué pasa con los hospitales públicos? ¿Por qué no se preocupa de la educación? ¿Por qué no se preocupa que haya más BSPAS? ¿Por qué no se preocupa que la gente al menos pueda terminar un secundario? ¡¿Por qué no se preocupa de darle dignidad, a través del cumplimiento de aquellas responsabilidades para las cuales lo han elegido?!

Otro tema que lo tenemos durante años dando vuelta: el Fondo de Reparación Histórica. ¿Se encargó de investigar, averiguar, de preguntar; de avisar al pueblo dónde están los fondos? De decirnos concretamente cuáles fueron las obras.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Ahí están todos los del gobernador, incluso el Presidente de la Cámara, criticando el accionar y el préstamo del Fondo Monetario. Lógicamente va a dar a críticas, lógicamente que nos asusta ¿Pero por qué no se preocupa en todo caso de hablar de su plan Bicentenario, de un empréstito del 9,23% y la deuda que ello significa por año para Salta? Para nuestra posteridad, como diría el Preámbulo de la Constitución.

Simplemente, me gustaría que el Presidente de la Cámara dejara de colgarse del saco del Intendente, para tratar de tener algún tipo de protagonismo.

Yo lo entiendo, el Intendente ha sido elegido por el 45% de los votos, fue el más votado en la capital salteña. Tiene siete Concejales en este recinto y ¿saben cómo entró el Presidente de la Cámara?, fue el séptimo diputado que después de un *reconto* pudo entrar, con la cola entró y apenas tiene un Concejal.

Le decía recién, que le iba a pedir autorización para leer, Presidente ¿Me autoriza?

-Asentimiento-

Gracias. Quiero hacer mención brevemente a tres artículos de la Constitución Provincial, uno es el artículo 69º que habla de los empréstitos, en su párrafo cuarto dice: *"la suma que se obtengan por empréstitos no pueden aplicarse a otros objetos que los especificados en la ley que los autorice"*. Pregunto...

T17mia.-

...Pregunto: ¿se encargó el Presidente de la Cámara de investigar si estos empréstitos, Plan Bicentenario, que ha solicitado su Gobernador, no fueron utilizados para gastos corrientes; por ejemplo? Esas son las cosas que tiene que mirar.

El artículo 115º, título: *"Facultades de Investigación. Es atribución de cada Cámara constituir comisiones para investigar cualquier dependencia centralizada, descentralizada, empresas públicas, sociedades del Estado o en las que participe la provincia a los fines del ejercicio de sus propias atribuciones"* ¿Cuántas investigaciones ha realizado el Presidente de la Cámara, en relación al actuar de la provincia de Salta?

Dice también en su actividad: *"las Cámaras no pueden interferir en el ejercicio de las atribuciones que integran la zona de reserva de los otros poderes, ni afectar los derechos y garantizas consagrados en esta Constitución"*. Las potestades y facultades están claramente determinadas de cuáles son de la provincia y cuáles son las del municipio.

Por último, un tercer artículo, el 127º habla expresamente de las competencias: *"corresponde al Poder Legislativo sancionar la Ley de Presupuesto General. Si el Poder Ejecutivo no remitiere los proyectos de Presupuestos y Leyes de Recursos para el ejercicio siguiente antes del 31 de agosto, la Legislatura podrá iniciar su estudio y sancionarlos"*.

¿Por qué no se ocupa de una vez por todas a presentar las Cuentas Generales del Ejercicio, que desde el año 2013 siguen sin ser aprobadas en la Cámara de la provincia?! Nada más, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA.-** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, un saludo a todos los presentes. Quería recordar que en el día de ayer, 15 de mayo, se cumplió seis meses de la última comunicación registrada con el **Submarino ARA San Juan**; que nos puso en su momento a todos los ciudadanos de este país en una situación de incertidumbre.

Lamentablemente a pesar de la intervención internacional de otros países para que podamos encontrar a nuestros héroes, tenemos que decir hoy, por el tiempo pasado, ya seis meses, creo que ameritaba en un pequeño homenaje traerlo a la memoria; para que de una u otra manera, aquellos inclusive que somos creyentes, le pidamos que algún día nos de alguna respuesta.

Pedirle al gobierno nacional y a las entidades que correspondan, que no bajen los brazos y que algún día conozcamos realmente qué es lo que le pasó a esos hoy conocidos, 44 héroes del ARA San Juan. Ese era el pequeño homenaje que queríamos hacer del bloque de la Unión Cívica Radical.

También manifestar, en una intención de búsqueda de persona, en el día de hoy se cumple un año de la desaparición conocida en nuestra provincia de **Gala Cancino**.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Por eso hacemos mención en este recinto, en el compromiso que tenemos todos como ciudadanos, como papá, familia, como integrantes de esta provincia de Salta, que tampoco bajemos los brazos y utilicemos todos los medios necesarios para que algún día también podamos encontrar y sobre todo con vida a Gala Cancino.

En relación a las manifestaciones, como bien ha comenzado el Concejal preopinante en su discurso demasiado largo, y por ahí las ideas que uno trata de rescatar como para entender su mensaje, que es tan largo y después nos terminamos perdiendo. Pero es una obligación del bloque de la Unión Cívica Radical resaltar algunas manifestaciones que hizo. Recordarle...

T18mm.-

...Recordarle que la **Unión Cívica Radical** en este país tiene 127 años de participación democrática como partido. Seguramente muchos de nosotros en la historia, en el día a día, por supuesto, vamos a reconocer muchas personas que aportaron a través de la Unión Cívica Radical al bien común de este país, de este hermoso país Argentina; con errores a veces, pero con muchos aciertos también.

Quien no reconoce la figura de Raúl Alfonsín que le tocó manejar a nuestro país, traerlo nuevamente a la democracia.

Hay un hecho histórico, que cuando veía justamente que el país estaba en una situación que se podía producir nuevamente, algo del cual se había luchado tanto para poder salir, que era la época de la dictadura; tomó la determinación seis meses antes, de convocar nuevamente a elecciones para que el gobierno próximo se hiciera cargo de la situación. Entendiendo, que la mejor manera de poder ponerle justamente a la democracia ese corazón que nos entregó siempre Raúl Alfonsín, aún –reitero- a pesar de tener que entregar su propio gobierno seis meses antes.

Decía el Concejal preopinante: ¿qué hacen los que están bajo el gobierno?. Bajo el gobierno, señor Presidente, estamos todos; formamos parte de este país. Lo que se dice, folclóricamente si podemos decir, algunos les toca ser oficialismo y a otros oposición, pero todos estamos bajo el gobierno.

¿Qué hace la Unión Cívica Radical, actualmente? La Unión Cívica Radical se hace cargo, señor Presidente, desde que se tomó la determinación a través de nuestra Convención Nacional en su momento, allá en el año 2014, de formar esta coalición de la cual forma parte la Unión Cívica Radical en el gobierno nacional.

También destacar que hoy tiene tres gobernadores: en la provincia de Jujuy, Mendoza y Corrientes. Por supuesto, tiene una muy buena participación en las Cámaras Legislativas Nacionales, de hecho el Presidente del interbloque es de la Unión Cívica Radical. Por supuesto en la Cámara de Senadores, y así también en varios municipios, no solamente en Salta Capital; que estamos orgullosos con mi correligionaria de poder tener este espacio.

Pero todo esto viene de la voluntad del pueblo, no viene de la imposición nuestra. Nosotros lo que hacemos es presentar una candidatura, con la responsabilidad que nos cabe, por eso decimos: 'nos hacemos cargo'.

Estamos en una situación que no queremos, y creo que es la voluntad de todos "que nos vaya bien", no queremos que nos vaya mal. Si a este gobierno que actualmente le toca, en este mandato que tiene hasta el año 2019, mejorar nuestra situación para el bien común de todos los ciudadanos; seguramente es lo que todos queremos de corazón, pero no queremos que nos vaya mal.

No quiero explayarme más. Pero considero; es más, tendríamos en las manifestaciones por ahí dedicarnos primero a homenajear como lo hacemos (ha sido muy importante el homenaje de estos chicos que han venido hoy al recinto); pero también resaltar sobre todo la problemática por la que pasan nuestros vecinos.

Para eso la democracia tiene una estructura, y creo que hay Cámaras Legislativas que son superiores a nosotros, y son temas que seguramente ellos con la responsabilidad, reitero, y desde la Unión Cívica Radical que se hacen cargo, van a buscar el bien común para toda nuestra sociedad y nuestro hermoso país que es Argentina. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO**.- Gracias, señor Presidente.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Primero voy a pasar dos avisos. Este viernes a las 10:00 de la mañana se va a hacer el **Plenario de pirotecnia**, están invitados no solamente bomberos, médicos que atienden el tema de los quemados. Vienen los fabricantes, estamos hablando de Monterichel, Cien Fuegos, viene la Cámara Argentina de Empresas de Fuegos Artificiales. Vienen asociaciones de niños hipoacúsicos, autistas, sociedades protectoras de animales y vecinos. Creo...

T19cp.-

...Creo que va a ser la primera vez que la actividad privada y la pública estén puestas frente a frente, en el cual los intereses son muy diferentes. Va a ser muy interesante ver las posiciones que tengan cada uno, y las posiciones que vamos a tener como Concejales. Así que están todos invitados para el viernes a las 10 de la mañana.

El otro aviso, es que el jueves que viene la Comisión de Obras Públicas va a visitar la plaza Gurruchaga. Es la segunda **obra de envergadura** que está haciendo esta gestión del Intendente Sáenz, con fondos nacionales, para terminar y mitigar con el tema de las inundaciones.

Creo que no solamente tenemos que ver el aspecto de la obra pública, sino también el aspecto ambiental; por eso también está invitado el Secretario de Medio Ambiente para que nos diga, después de esta gran obra de cemento que va a evitar que los barrios aledaños se inunden, cómo va a quedar el aspecto ambiental de la plaza.

Así que, también invitamos no solo a los miembros de la comisión de Obra Pública, sino a todos los Concejales a participar en esa visita, por supuesto con funcionarios municipales.

En cuanto a los temas del día, tengo que hablar de dos temas. Uno, que no iba a hablar, pero por la exposición de Concejales en el recinto lo tengo que aclarar. Pero el tema que me quiero referir, ya lo he leído en el diario, es que la AMT, conjuntamente con SAETA, a partir del mes ya **implementa el saldo negativo**.

Esto, por más que yo lo haya planteado en su momento y propuesto a través de un proyecto, fue un logro del Concejo Deliberante -especialmente del Concejo anterior- que se trató, se promulgó y se peleó para que los ciudadanos, por más que no haya sido competencia nuestra, tengan ese servicio tan básico de un viaje sin cargo y al momento de cargar inmediatamente, descontado.

Tanto tiempo tardó la provincia en implementar tal servicio, que creo que beneficia no solamente a la gente que sale a altas horas de trabajar, que va a la universidad de noche, sino a la mañana.

Muchos vecinos nos comentaban que subían al colectivo con los niños 7 de la mañana, faltaba un viaje, o le tenía que estar pidiendo 10 pesos a alguno que iba en el ómnibus y que le pase su tarjeta o directamente se tenían que bajar y no viajaban ninguno de los tres o cuatro que iban en el viaje.

Esto no es ninguna conquista política, este es un beneficio concreto en el servicio de transporte público de esta ciudad. Felicito a la AMT que nos haya escuchado a los Concejales, para que este servicio ya se implemente a partir de fin de mes.

Iba a hablar hasta ahí, pero escuché la exposición del concejal López, de la concejal Figueroa, de la concejal Foffani.

La verdad que el **análisis de la situación la tiene todo el mundo**. Vaya a donde vaya, todos son analíticos, políticos, contadores, ministros de economía, pero yo no he escuchado ni siquiera una sola propuesta. Una sola propuesta para salir de esta situación.

En cuanto a la exposición del concejal López, no tengo nada por contestar, porque tampoco dijo nada. Solamente emoción -ni siquiera contenido político- sino emociones políticas. A estas emociones políticas, yo le pediría al concejal, si me permite, señor Presidente, leer...

T20sq.-

**SR. VICE PRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Adelante Concejal.

**SR. CASTILLO.-** Voy a leer el artículo 131° del Reglamento Interno de la Carta Orgánica que nos dice: "*son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas e imputaciones de mala intención dirigidas hacia el Cuerpo en su conjunto, a los*



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

*Concejales que la integran, funcionarios municipales y a los demás poderes públicos y sus miembros".*

A mí no me molestó para nada lo que haya molestado, pero creo que **tenemos que respetarnos como Cuerpo**, porque cada uno que está sentado aquí es elegido por voluntad popular, representa un proyecto, una ilusión de cada uno de los vecinos. Entonces, creo que irnos del contexto o la discusión política no nos sirve como sociedad.

Ahora referirme también, con el mismo Reglamento Interno, a la concejal Lihue Figueroa y al mismo concejal López, y si me permite leer nuevamente, señor Presidente

-Asentimiento-

Algo que no están observando estos Concejales, que es lo que dice el artículo 131º del Reglamento Interno: *"Los Concejales, salvo autorización del Presidente, en contrario no podrán leer sus discursos, excepto el caso de datos u opiniones "ajenas", que sirvan de complemento ilustrativo o de exposición"*.

Si la concejal Lihue Figueroa lee, o no tiene ese contenido, se lo pasan, igual que el concejal López o realmente no tiene sustento para mantener una afirmación.

Creo que ella al hablar deliberadamente como lo ha hecho en algunos medios, como en el recinto, que lo que se aprobó el miércoles pasado en cuanto a la Ordenanza de declarar Monumentos Históricos e incluir los mismos en el Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de la ciudad, la verdad que era un proyecto mío, es desconocer la Ordenanza 9319 que determina el procedimiento de selección.

¿Qué nos dice esa Ordenanza? Que una comisión Ad-honorem de patrimonio histórico a la que se le suma el Secretario de Obras Públicas, Secretario de Medio Ambiente y en su momento el Secretario de Servicios Públicos, iban a determinar qué monumentos podían integrar el **Patrimonio Histórico Municipal**, teniendo en cuenta su aspecto arquitectónico y urbanístico, con prescindencia de lo que funcione.

Sobre este tema, voy a ser categórico en cuanto a los inmuebles. Cuando tratan el tema del Club 20 de Febrero, y eso es una observación que yo se la hice al propio Ejecutivo Municipal, es mal denominado Club 20, porque esa es la Casona de los Durand, ex gobernador de la provincia.

Este club, es el actual Centro Cultural América, que ya es patrimonio municipal, provincial y nacional, ese fue el Club 20 que fue expropiado por el gobernador peronista Costa y lo transformó en Casa de Gobierno; ahora es un Centro Cultural, que me parece que es una joya de la arquitectura de esta ciudad que está protegida, que ya está declarada patrimonio histórico.

Ahora, el Club 20 como lo denominan, es la Casona de Durand, ex gobernador de esta provincia; que actualmente funciona, y voy a aclarar que no soy socio no tengo nada que ver, no sé si lo alquila, si son propietarios, pero actualmente reside el Club 20 de Febrero.

Pero con esta dialéctica con un trasfondo político, nosotros tratamos de analizar y sacar la política de esto, porque en Córdoba, Mendoza y Buenos Aires muchísimos regimientos militares en este momento, son universidades nacionales.

Por eso, nosotros analizamos el aspecto de la arquitectura urbanística, quién fue el arquitecto, de donde trajeron los materiales, especialmente lo que es el monoblock Salta. Porque el arquitecto en su momento, Eduardo Larrán, tuvo que luchar contra toda la sociedad al momento de construir. Imagínese una sociedad colonial, estamos hablando de 1960 y le construyen ese edificio que tenía su sustento hasta ideológico en construcciones sociales, de una concepción que estaba en Europa, en Francia, viene a instalarlo en Salta hace 50 años, realmente fue totalmente innovador.

Eso es lo que se analizó desde esta comisión, no es un proyecto mío, ni lo puede presentar ningún Concejal, porque en la 9319 determina el procedimiento de selección.

Dicho esto, señor Presidente, le pido que apliquemos el Reglamento, no se puede leer, solamente textos ajenos o que complementen en el discurso, tenemos que tener una opinión propia, la lectura no sirve. Porque si no, nos pasamos leyendo, nos quedemos en nuestra casa, nos manifestemos a través de un parlante; pero esto es para venir a discutir, a sentar posiciones y escuchar lo que uno piensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

T21mn.-



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

**SR. VICE PRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

**SRA. VARGAS**.- Muchas gracias, señor Presidente.

La semana pasada los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y otros Concejales, recorrimos el **Vertedero San Javier**.

Al finalizar la visita quede muy consternada por la carencia de baños, ni que hablar de duchas para que la gente se higienice que está en contacto con la basura; estoy sorprendida que en pleno siglo XXI esté sucediendo esto. Hombres, mujeres y niños están llevando hasta la fecha, están trasladando los gérmenes a sus domicilios.

Por ese motivo me comunique con el Secretario de Medio Ambiente, Gastón Galindez, que me informó que en el plazo máximo de dos días van a colocar dos baños químicos; y que ya posee el listado de materiales para colocar un termo tanque solar. Me parece muy buena la solución.

Lo que si me preocupa que la solución la va a dar la Municipalidad, siendo que para la Unión Cívica Radical corresponde que los gastos estén a cargo de Agrotécnica Fuegoquina. Nada más, señor Presidente.

**SR. VICE PRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

**SRA. SERRANO**.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quería manifestar mi disgusto, mi inquietud. Pero no solamente mía, sino de la gente, de los vecinos.

El día de ayer estuve escuchando demasiadas quejas y mucho dolor por el proyecto de ordenanza que se trató el miércoles 9, que es de autoría del concejal preopinante. Los vecinos se encuentran muy a disgusto y yo coincido con ellos.

Yo no he votado el día nueve, hubo una situación por la cual me he levantado para atender una llamada telefónica de mi familia, de un familiar pequeño. Y qué raro que en cinco minutos se haya decidido la votación. Me molestó realmente.

Es por eso, que hoy he presentado un proyecto nuevamente en contra de esa votación, para que vuelva a tratarse. Primero que nada porque no me parece bien la forma correcta que se ha tratado, por tablas. Sabemos que un **proyecto sobre tablas es porque urge la situación**. Creo que esto no urge, creo que es una distracción que se les está haciendo a todos los ciudadanos, entretenimientos para tratar otras cosas de intereses en común, obviamente, intereses políticos; llámesele como quiera. Me parece que hay cuestiones más importantes a tratar en este recinto.

¿Por qué no se ha tratado por tablas o porqué no se ha tratado mejor de una forma emergente el tema de la **Emergencia sanitaria**?... que lo hemos tratado.

¿Por qué no se ha colaborado con seguir adelante con el proyecto de ordenanza, a favor de los vecinos, de los más necesitados, como barrio Floresta, barrio La Paz y muchos otros más? Que no quiero volver a nombrar, porque ya saben ellos cuales son.

¿Por qué tratamos con tanta preferencia un tema con poca importancia, hablar de una fachada, de un patrimonio arquitectónico?; con todo el respeto que merece según lo que decía el Concejal preopinante. Sí, hay un arquitecto que diseña todo esto, que vamos respetando como se da la ordenanza, sabemos que nosotros debemos respeto a lo que se opina, lo que se sugiere nosotros como Concejo Deliberante.

Pero, creo que nosotros en este recinto, hoy por hoy tienen que tratarse temas mucho más importantes que está sufriendo la población hoy en día señores: ¡la falta de agua! ¡No nos hagamos los sordos y tratemos el tema de la emergencia sanitaria! ¡Les pido a todos los Concejales que votaron a favor esa ordenanza, que también voten a favor del pueblo!

¡Porque si no para qué estamos aquí sentados, perdiendo el tiempo en estar hablando cosas lindas, para mejorar el discurso y para quedar bien con quien fuere! ¡No, señores, el pueblo lo necesita, lo demanda! ¡Emergencia sanitaria para algunos barrios de Salta! Realmente...

T22mia.-

...Realmente estoy muy disgustada por todo esto, y discúlpeme, me exacerbo; pero hablo en nombre del pueblo.

El sábado he visitado un comedor en barrio Justicia, que deberían ir a visitar ustedes para ver cómo están esos chicos.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

¡El día de mañana estoy por llevar 5 kilos de carne, porque hay 75 niños que me pidieron: "señora, profesora, queremos comer carne, queremos comer fruta"... ¡¿A ustedes les importa acaso eso?! ¡No les importa!

¡Les importa el patrimonio arquitectónico, la fachada! ¡Que llegue la reforma, la... estructura del Regimiento de Caballería, del Club 20! ¡No señores! ¡Donde van los oligarcas!, ¡no señores...! ¡Vayan a los barrios, caminen, ensúciense los zapatos, vayan a barrio Justicia, Democracia, Fraternidad! Ustedes saben cuáles son, no hace falta que enumere.

Les pido que hagan oídos a lo que estoy pidiendo, que se trate el tema de la emergencia sanitaria, así como se trató con urgencia esta ordenanza el día 9. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA.-** Gracias, señor Presidente.

No iba a tomar la palabra, pero obviamente se me mencionó. En este caso quería destacar la doble moral y el **doble discurso**, y cómo somos reglamentistas para unas cosas y para otras no.

Supuestamente yo no estoy respetando nuestro Reglamento Interno; sin embargo, cuando tenemos que tratar ordenanzas sin un tratamiento en comisiones, se lo hace sobre tablas, sin importar tampoco qué es lo que estamos tratando y aprobando.

En eso hablo del doble discurso, aquí muchos se dicen republicanos, que respetan los tres poderes; no es así. Lo estamos viendo desde el gobierno nacional que veta todo el trabajo que están haciendo los diputados y senadores, que sabemos es una amenaza que aún no ha sucedido, pero en los hechos vemos que no existe tal republicanismo que profesan,

También, pido entonces, así como me solicitan que no lea mis discursos, y en eso quiero ser clara, se hace alusión que no son míos; sí, es mí pensar y es mí sentir. El hecho que los lea no quiere decir que no sean míos, y me hago cargo. Y no tan solo es mí pensar y sentir, sino también el de mi partido político, el de todo el espacio que represento y el de los 30 mil salteños que me votaron en las últimas elecciones. Entonces, estoy hablando en nombre de ellos.

Así como la concejal Claudia Serrano lo expresó, si hay un sector de la sociedad salteña que obviamente no está de acuerdo con lo que se ha aprobado. Es verdad, no podemos conformar a todos.

Sin embargo, quiero expresar y decirlo en este recinto, que ese proyecto de ordenanza al cual se hizo referencia, es un proyecto de cuatro hojas que habla de los muebles e inmuebles de interés municipal y también que son componentes del patrimonio arquitectónico y urbanístico.

Me pregunto ¿dónde están todos esos fundamentos para aprobar esa ordenanza? Dónde están, por qué no se trató en comisiones, por qué lo hacemos sobre tablas, a las apuradas, sin tener un mínimo conocimiento; lo dije en ese momento en la sesión pasada cuando se estaba aprobando.

¿Dónde están los justificativos? Eso es lo que hacemos los Concejales, trabajar las ordenanzas en comisiones. Si hay una tabla y es una urgencia, pero aquí tenemos muchas urgencias como dijo la concejal Serrano, la gente la está pasando mal, está sufriendo. Cada día se aumenta el número de pobres que tenemos en la ciudad de Salta y estamos tratando con urgencia buscar unos fondos para el Club 20 de Febrero y para el Regimiento que está en la Arenales. Voy...

T23mm.-

...Voy a hablar con propiedad, es verdad, es un componente urbanístico arquitectónico, pero dónde están los fundamentos, cuál es el equipo técnico que ha realizado eso.

Además, quiero destacar que no tan solo estamos aprobando que el Ejecutivo pueda buscar fondos para los mismos, sino que en la misma ordenanza contempla que esos edificios van a estar exentos de pagar impuestos municipales, derechos a la construcción y demás beneficios. ¡O sea, estamos dándole beneficios a gente que no necesita de los mismos! Esa es la realidad.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

¿Qué pasa con nuestras escuelas públicas, con nuestros museos, centros de salud? La misma concejal Villamayor expresaba que el diputado Presidente de la Cámara, Godoy, habla del municipio y los centros de salud se caen; ¿dónde están los fondos municipales para esos espacios? ¿Dónde están? Están yendo al Club 20 de Febrero; esa es la realidad. Es una vergüenza y una incoherencia lo que se está hablando.

¡No voy a leer más mis discursos, pero así también como me piden a mí que respete el Reglamento Interno, también le pido a los Concejales seriedad a la hora de tratar ordenanzas en este recinto! Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada quiero decir, que estoy de acuerdo cuando se pide **que se respete el reglamento**, sobre todo el artículo 131° donde los Concejales que vayan a leer pidan permiso, porque es lo que corresponde como lo hacen otros Concejales que sí cumplen con el Reglamento Interno.

Segundo, quiero manifestarme sobre algo que sucedió la semana pasada en nuestra ciudad, que fue el **atentado al monumento al Portal de la Memoria** de calle San Martín e Hipólito Irigoyen. Quiero manifestar mi más enérgico repudio a este acto vandálico sobre un ícono de la lucha, donde se homenajea a los treinta mil desaparecidos de la dictadura militar y a los desaparecidos de la Masacre de Palomitas.

Me parece que este Concejo, debe votar a favor del proyecto de manifestaciones y el de Resolución que he presentado el día lunes a primera hora. Porque me parece que todos nosotros tenemos que trabajar y contribuir para que la grieta que existe en la Argentina se vaya cerrando, para que esta intolerancia que hay hacia la historia, la memoria y el pensamiento político que tenemos ciertos sectores de la política, se respete.

Allí en el Portal de la Memoria hay compañeros, correligionarios, camaradas que dieron su vida por la lucha de la democracia y por sus ideales, en una época donde poner el pecho se pagaba con la vida.

Entonces, me parece que tenemos que condenar esto todos juntos y solicitarle tanto al gobierno municipal, provincial y nacional también, que cuide estos monumentos históricos como el Portal de la Memoria, con una buena iluminación, una guardia de gente de seguridad como corresponde y con cámaras de seguridad.

No podemos permitir después de todo lo que ha sufrido nuestro país en el pasado, en las nefastas épocas de la dictadura militar, que se siga alimentando este tipo de cosas en nuestro país.

En otro orden de ideas, quiero decirle, señor Presidente, que en el día de ayer, el gobierno nefasto de Mauricio Macri, este gobierno de Cambiemos ha realizado un **pago de intereses de 30 mil millones de dólares en nuestro país**.

Escuchaba recién a un Concejal preopinante, que decía que no tenemos propuestas. Mire, le voy a proponer qué podríamos haber hecho con esos 30mil millones de dólares que se pagaron ayer de intereses de las Lebacs. Podríamos haber realizado 9.500 escuelas, 150 hospitales, se podrían haber pagado más de 15 o 20 mil asignaciones universales por hijo; todo eso podríamos haber hecho con los 30 mil millones de dólares que se pagaron ayer de intereses de las Lebacs y que están llevando a este país a la quiebra. Por...

T24cp.-

...Por otro lado, escuché a otra Concejal preopinante también decir que en el gobierno anterior a la presidencia de Mauricio Macri, no había paritarias. Quiero decirle a esa Concejal, que las paritarias en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner eran paritarias libres.

Y escuché a la misma Concejal nombrarlo a Jaureche, y me alegra que los sectores de izquierda terminen nombrándolo; porque en el fondo me da la sensación que quieren ser peronistas y que cada vez están más cerca de eso.

También escuché a otra Concejal preopinante hablar de la autonomía municipal, quiero decirle que así como se defiende la autonomía municipal en algunas cuestiones, también trabajemos todos juntos en recuperar lo que es la autonomía municipal de AMT; en lo que es el transporte público de pasajeros en la ciudad de Salta.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

Que el Ejecutivo Municipal lo debe recuperar, porque no podemos seguir teniendo una AMT que determine qué es lo que pasa en el transporte público en la ciudad de Salta. Es una facultad y una autonomía del Ejecutivo Municipal, y debe volver a serlo. Porque, quién mejor que Ejecutivo Municipal para poder manejar el transporte público de la ciudad de Salta, ya que ellos son los que saben cuáles son las obras de infraestructura urbana que se van a realizar en la ciudad, cual es el trabajo que se va a hacer en el tránsito.

Entonces, trabajemos todos juntos en este Concejo Deliberante para recuperar lo que es la autonomía del transporte público, para que la AMT deje de existir. Hace 9 años que está creada, sirvió en algún momento para solucionar un problema; y me parece que es momento que empiecen a pasar las discusiones más importantes de nuestra ciudad por este Concejo Deliberante.

Si no, cada vez este Concejo Deliberante tiene menos poder, menos poder de decisión. Y al final, los vecinos de la ciudad de Salta que nos eligieron para que los representemos, están viendo que las cosas se nos pasan por las manos. El transporte público de pasajeros de la ciudad de Salta, debe volver, señor Presidente, a ser manejado por la Intendencia de la ciudad de Salta.

Para ir terminando, escuché al concejal de la UCR, decir que no nos tenemos que alegrar si le va mal al gobierno nacional. Por supuesto que nadie quiere que le vaya mal al gobierno nacional, pero lamentablemente al gobierno nacional le está yendo muy mal.

Estamos presenciando la quiebra del Estado nacional argentino, a manos de un gobierno que en dos años y medio ha hecho un desastre económico y social. Nada más, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

**SRA. PUSSETO**.- Gracias, señor Presidente.

Dos cosas muy pequeñitas, pero importantes, que se respete, ya que hablamos del Reglamento, el **horario del comienzo de sesiones**. Respeto a los empleados, a la gente de barrios que vienen y respeto a nosotros mismos; y ¡res-pe-tar-nos!

Hablemos de los problemas que tiene la gente. Discutamos y demos las opiniones de los problemas que tiene la gente, no de los problemas que tienen los políticos; eso hagámoslo en otro ambiente. Es lo único que pido. Gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

**SR. PASSARELL**.- Voy a ser breve, señor Presidente.

Hoy parece que me puse en historiador para que gente que está en este recinto por ahí no conoce un poquito la historia. Voy a hablar del **Club 20 de Febrero**. Gracias por su gesto, señor Presidente.

El Club 20 de Febrero que fue un símbolo de lo que era el machismo en esas épocas salteñas, lo que me gustaría que la mujer salteña reivindique, que en el Club 20 de Febrero no podían haber socias mujeres; ni siendo familiares ni esposas de los que fundaron y que normalmente acudían a ese club. Y se vieron obligadas a ir a fundar otro club, que hoy es el Sporting en el barrio Tres Cerritos. Entonces...

T25sq.-

...Entonces, en vez de preocuparnos tanto por la historia del Club 20 de Febrero, me gustaría que alguna mujer que hoy está cuestionando el edificio del Club 20 de Febrero, reivindique a esas mujeres que no podían ser asociadas por el tradicionalismo que tenía el Club y se vieron obligadas a fundar el Sporting Club. Gracias, señor Presidente.

.\*.\*\*..

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 12/18.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.-

#### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 12/2018**

#### **1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Version Taquigráfica

16 de Mayo 2018

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

## 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1148/18.-** El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a la exigencia, por parte de las estaciones de servicios, a no expender combustible a conductores de moto vehículos que no posean el casco de seguridad reglamentario. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

## 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1104/18.-**El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de carteles indicadores en paradas de colectivos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.2.-En el Expte.C°N° 135-1128/18.-**La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en intersección de calles Pellegrini y Zavala. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1130/18.-**La concejal Claudia Marcela Serrano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación, desmalezamiento, instalación de luminarias y provisión de contenedores. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1135/18.-**El concejal Ricardo Alejandro Passarell, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal al programa denominado “Olimpiadas Matemáticas”, a realizarse el día 24 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1140/18.-**El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de desagüe y canalización en la zona ubicada en Etapa 7 Manzana 3 de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1143/18.-**El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación de arterias del barrio Divino Niño Jesús. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1144/18.-**El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar la instalación de juegos infantiles y acondicionar el espacio verde ubicado en villa Palacios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1145/18.-**El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar obras de bacheo en avenida Paraguay. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1149/18.-**El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los sectores de la ciudad, donde están instaladas las cámaras de seguridad del 911, se coloquen carteles con la leyenda “Por su Seguridad lo Estamos Filmando”. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1150/18.-**La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal las “Primeras Jornadas de Justicia, Niñez y Adolescencia”, a realizarse el día 16 de mayo del corriente año. (A comisión de la Mujer, La Juventud y la Tercera Edad).

**1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1154/18.-**La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de cordón cuneta en calles de los barrios Democracia y Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1159/18.-**Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en arterias del barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1160/18.-**Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de aparatos de gimnasia en plaza ubicada en barrio Bicentenario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1161/18.-** Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desmalezamiento, colocación de luminarias y reparación de juegos de plaza ubicada en barrio Bicentenario. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Obras Públicas y Urbanismo).

## 1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

**1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1138/18.-**El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto mediante el cual expresa su repudio al ataque perpetrado en el Portal de la Memoria, ubicado en Avenidas Yrigoyen y San Martín. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

## 3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

**3.1.-En el Expte. C° N°s 135-5567/17 y 135-135/18.-** El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 014/18, referente al sistema de trasbordo de los corredores del transporte urbano de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.2.-En el Expte. C°N° 135-5582/17.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 068/18, referente a construcción de refugios de paradas de corredores del sistema de Transporte Urbano de Pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.3.-En el Expte. C°N° 135-5086/17.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 013/18, referente a instalar cartelera informativa en cada unidad del Transporte Automotor de Pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**3.4.-En el Expte. C°N° 135-0425/18.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 066/18, referente al mantenimiento de terminales de teléfonos públicos ubicados en la Ciudad. (a comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**3.5.-En el Expte.C°N° 135-0117/18.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 007/18, referente a los resultados del pago anual de los diferentes tributos municipales. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**3.6.-En el Expte. C°N° 135-0240/17.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 001/18, referente a instar a los Diputados y Senadores creen la figura del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (A comisión de Salud y Niñez).

**3.7.-En el Expte. C°N° 135-135-0267/18.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 002/18, referente a solicitar el Poder Ejecutivo Provincial dé soluciones a viviendas con problemas de filtración de agua en barrio Los Lapachos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.8.-En el Expte. C°N° 135-0350/18.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 020/18, referente al repudio del accionar violento de la Policía de la Provincia en el ingreso a la Ciudad Judicial, el día 08 de marzo del presente año. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

## 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

**4.1.-En el Expte.C°N° 135-1074/18.-**La señora Stella Cinthya Visich, manifiesta gran cantidad de animales abandonados. como perros y gatos poniendo en compromiso la salud y la seguridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

- 4.2.-En el Expte.CºNº 135-1080/18.-**La señora Anselma Ana María Mercado Torrico, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)
- 4.3.-En el Expte.CºNº 135-1089/18.-**La Comisión Vecinal del Barrio Nuestra Señora del Carmen, solicita donación de terreno para desarrollar fines sociales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.-En el Expte.CºNº 135-1090/18.-**La Comisión Vecinal del Barrio Nuestra Señora del Carmen, solicita especio verde para la construcción de una plaza. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.5.-En el Expte.CºNº 135-1099/18.-**La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, informa presentación de Amparo Colectivo en contra de la Empresa Aguas del Norte por déficit en la prestación del servicio de aguas y cloacas e incremento tarifario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.6.-En el Expte. CºNº 135-1114/18.-**El Centro Vecinal Barrio El Mirador del San Bernardo, solicita colocación de reductores de velocidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.7.- En el Expte. Cº Nº 135-1115/18.-**El Centro Vecinal Barrio El Mirador del San Bernardo, solicita la instalación de aparatos de gimnasia y juegos de niños. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.8.- En el Expte. CºNº 135-1116/18.-**El Centro Vecinal Barrio El Mirador del San Bernardo, solicita retiro de vehículos en desuso de la vía pública e inspección de un taller mecánico ubicado sobre la calle. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.9.-En el Expte. CºNº 135-1120/18.-**El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, presenta ante proyecto de ordenanza referente a abrogación de Ordenanza Nº 3.276 de Higiene Pública y modificatorias. (A comisión de Legislación General).
- 4.10.-En el Expte. CºNº 135-1152/18.-** La Cooperadora Asistencial de la Capital Ing. Roberto Adán Galli, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.11.-En el Expte. CºNº 135-1153/18.-** La Cooperadora Asistencial de la Capital Ing. Roberto Adán Galli, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.**
- 5.1.- En el Expte.CºNº135- 1069/18.-**El señor Héctor Martín Rocabado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.CºNº135- 1070/18.-**La señora Ester del Valle Martinez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.CºNº135- 1072/18.-**La señora Margó Vazquez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte.CºNº135- 1087/18.-**El señor Hugo Rubén Teragni, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte.CºNº135- 1107/18.-**El señor José Antonio Torres, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte.CºNº135- 1122/18.-**La señora Celia Chocobar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte.CºNº135- 1137/18.-**La señora Rosario Marín, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.- En el Expte.CºNº135- 1158/18.-**El señor Sinicio Armella Armella, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

## INCLUSIÓN DE EXPTEs

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

**SRA. TORFE**.- Señor Presidente, es para pedir la inclusión del Expediente N°001207, referente al debate que se está haciendo en el Congreso con respecto a la despenalización del aborto. Gracias.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva). Tiene la palabra la concejal Reyes.

**SRA. REYES**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N°1208, una declaración de Interés Municipal, referente a una pedaleada Bici-turística, Bici-salud, que se realiza en el marco del Día Internacional de los Museos y que comprende la visita a varios de ellos.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 12/18, con la inclusiones solicitadas por las Concejales. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

\*\*\*.

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

### NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

#### 1.- COMUNICACIONES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**1.1.-En el Expte. Cº Nº 135-1151-18.-**El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza mediante el cual se modifica la Ordenanza Nº 15.174, en referencia a firmas digitales y de la publicación digital del Boletín Oficial Municipal. (A comisión de Legislación General).

**1.2.-En el Expte. CºNº 82-078483-SG-2016 y Nota Siga Nº 9203/17.-**El Intendente Municipal de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto Nº 0459/18, mediante el cual se declara de Interés Municipal el ofrecimiento de donación efectuado por el Sr.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

Jorge Arnaldo Valente a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta, de una superficie de terreno correspondiente a la matrícula N° 123.544. (A las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

## 2.- CONTESTACION ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.-En el Expte. C°N° 135-0073/18.-** El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 012/18, referente al Plan de Reforestación previsto en el proyecto de reordenamiento del área centro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**2.2.-En el Expte. C°N° 135-0490/18.-**El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a la Solicitud de Informe N° 017/18, referente a permisos de ocupación de espacios de uso público de los negocios de mensajería, talleres de motos, empresas de emergencias médicas y sanatorios privados. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

## 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**4.1.-En el Expte. C°N° 135-1162/18.-** Proyecto de resolución presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en arterias del barrio Bicentenario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.2.-En el Expte. C°N° 135-1164/18.-**Proyecto de resolución presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, previo estudio de factibilidad, disponer de sentido único de circulación vehicular a calle Los Fresnos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.3.-En el Expte. C°N° 135-1168/18.-**Proyecto de Resolución presentado por la concejal Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de micro basurales ubicados en avenida Costanera de barrio Ceferino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.4.-En el Expte. C°N° 135-1173/18.-**Proyecto de Resolución presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a declarar de Interés Municipal el acto en conmemoración del 34º aniversario de la creación de la Escuela de Educación Técnica N° 3117 Maestro Daniel Oscar Reyes, a realizarse el día 24 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.5.-En el Expte. C°N° 135-1177/18.-**Proyecto de Solicitud de Informe presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre toda la actividad de la empresa de recolección de residuos Agrotécnica Fuegoína. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.6.-En el Expte. C°N° 135-1178/18.-**Proyecto de Solicitud de Informe presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe obras realizadas en barrio Floresta y costos de la inversión. (A las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**4.7.-En el Expte. C°N° 135-1179/18.-**Proyecto de Declaración presentado por la concejal Cristina Inés Foffani, referente a expresar su repudio de la masacre contra el pueblo palestino perpetrada por el ejército israelí, en la “marcha del retorno al hogar”. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**4.8.-En el Expte. C°N° 135-1192/18.-**Proyecto de Resolución presentado por el concejal Alberto Ramón Castillo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en pasaje Los Ángeles de barrio Mosconi. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.9.-En el Expte. C°N° 135-1193/18.-**Proyecto de Resolución presentado por el concejal Alberto Ramón Castillo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado y mantenimiento de la platabanda en avenida Tavella. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.10.-En el Expte. C°N° 135-1200/18.-**Proyecto de Ordenanza presentado por los concejales Martín Alejandro Del Frari, Ernesto Alvarado, Claudia Marcela Serrano, Mariana Reyes, Jaqueline Cobo Roncal, Alberto Ramón Castillo, Sandra Mabel Vargas, Luis Raúl López, Jesus David Battaglia Leiva, referente al aprovisionamiento de credenciales, carnets y hojas de ruta a los agentes de Tránsito y Seguridad Vial, cuando estén en control u operativo vehicular. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

**4.11.-En el Expte. C°N° 135-1201/18.-**Proyecto de Resolución presentado por los concejales Mariana Reyes, Ernesto Alvarado, Ricardo Alejandro Passarell, Martín Alejandro Del Frari, Luis Raúl López, Claudia Marcela Serrano, Jaqueline Cobo Roncal, Jesus David Battaglia Leiva, Raúl Alberto Córdoba y Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la adquisición de la geomembrana a instalarse en la trinchera del relleno sanitario San Javier; reparar los sanitarios que ocupan las personas que realizan recuperación de residuos y reglamentar la Ordenanza N° 15.415 de Regulación de los Procedimientos de Gestión Integral de Residuos Urbanos.(A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

## 5.- ASUNTOS VARIOS

**5.1.-En el Expte. C°N° 135-0946/18.-**La Federación de Centros Vecinales de la Provincia de Salta, solicita reunión con los concejales de la Comisión de Obras Públicas y fin de tratar el tema de visación de planos de instalación eléctrica, en virtud de la Ordenanza N° 14.174 de Figura de Plano Registrado. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**5.2.-En el Expte. C°N° 135-1163/18.-**La Fundación Por Un Mañana Mejor, solicita declarar de Interés Municipal la I Jornada de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, a realizarse los días 29 y 30 de junio del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

**5.3.-En el Expte. C°N° 135-1172/18.-**El señor Sebastián López Mercado, solicita declarar de Interés Municipal el evento musical “Salta Rarest”, a realizarse el día 25 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**5.4.-En el Expte. C°N° 135-1189/18.-** El señor Carlos Fernando Vargas, solicita declarar de Interés Municipal las III Jornadas de Formación Instrumental y Vocal, a realizarse del 05 al 09 de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADA.-**

\*\*\*.

## REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORME

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

**SR. DEL FRARI**.- Gracias, señor Presidente.

Es para reiterar la Solicitud de Informe N°9, sobre el Expediente N° 135-1288/18, y decirle que venció el plazo el día 25/4/18. Gracias.

\*\*\*.

## PEDIDOS DE PREFERENCIAS



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

**SRA. REYES**.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la preferencia del Expediente N°1201, con dictamen. Es sobre una resolución, en referencia a la visita que hicimos al Vertedero San Javier con los Concejales el jueves pasado.

Es para sumarse de alguna manera y complementar el informe que pronto solicitará la concejal Foffani; y en concordancia con la compañera Vargas, a los fines de dar integración a todo lo que hemos requerido y consensuado ese día en la visita.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por la concejal Reyes. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar Preferencia de dos proyectos, uno es de resolución y otro de ordenanza.

El de resolución es el Expediente N°135-001206/18, para solicitar al DEM gestione y coordine a través de la Secretaría correspondiente, cambio de circulación y apertura de calles para mejorar el flujo vehicular. Con o sin dictamen.

T26mn.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).-Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada el concejal Alurralde. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- El otro proyecto de Ordenanza el N° 135-1209/18, sistema de grúas para la ciudad de Salta.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).-Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia, solicitada por el concejal Alurralde. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

\*\*\*

### SOLICITUDES DE INFORMES

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-1097/1.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si la Cerámica Salteña cuenta con certificado de impacto ambiental aprobado, y habilitación correspondiente.

-No se lee-

#### **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**CONCEJO:** las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y la de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si la empresa Cerámica Salteña S.A., con domicilio en calle Polonia N° 2.201, cuenta con Certificado de Aptitud Ambiental Municipal aprobado, indicando en su caso, plazo de vigencia;
- Si la empresa Cerámica Salteña S.A. cuenta con Informe de Auditoría Ambiental y Social aprobado, precisando los compromisos ambientales asumidos para evitar degradar el ambiente o afectar la calidad socio ambiental de vida de los habitantes;
- Si el rubro o actividad de la empresa Cerámica Salteña S.A., se encuentra con la habilitación municipal actualizada;
- Si existen procesos administrativos en curso en contra de la Cerámica Salteña S.A. por incumplimiento de normas ambientales y de habilitación comercial. Detalle estado de los mismos, en su caso.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

---

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

**Ref. Expte.-N° C-135-989/18.** - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad de Curriculum Vitae ingresados en la página web oficial y cantidad de personas que entraron a trabajar en la Municipalidad de la ciudad de Salta.

-No se lee-

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Modernización, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente

- Si en la página web oficial de la Municipalidad de la ciudad de Salta el link interno “Cargá aquí tu CV” se encuentra activo;
- En casi afirmativo, informe sobre las solicitudes recepcionadas.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-1177/18.** - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre controles que se realizan en el Vertedero San Javier.

-No se lee-

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

### **VISTO**

El expediente N° 600.607/17 que tramita ante la Sala Tercera de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Salta, caratulado “Franco, Jorgelina del Carmen vs. Municipalidad de la Ciudad de Salta, Agrotécnica Fueguina S.A.I.C.I.F, Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Recursos Hídricos de la provincia de Salta”; y

### **CONSIDERANDO**

**QUE**, el juez Marcelo Ramón Domínguez resolvió requerir a la empresa Agrotécnica Fueguina un informe mensual de su actividad con la documentación probatoria correspondiente, pudiendo asimismo este Cuerpo requerir dicha información;

**Por ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION H ACORDADO Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, adjuntando documentación respaldatoria, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Resultado de control de báscula de los últimos tres meses de ingreso y egreso diario de camiones;
- Cantidad diaria de líquido lixiviados;
- Calidad de aguas subterráneas y superficiales;
- Cantidad de personal de vigilancia diarios;
- Fumigación de plagas;
- Periodicidad de cobertura de los residuos;
- Origen y proveedores de los residuos;
- Evaluación de impacto ambiental;
- Contratación de seguro ambiental;
- Condición de trabajo de los recicladores: entrega de ropa y herramientas;
- Si existen vestuarios, baños y duchas en condiciones de uso para los trabajadores.

**SEGUNDO.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).-

**Ref. Expte.-N° C-135-1178 /18.** - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre los avances de obra en Barrio Floresta.

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

### **VISTO**

El préstamo de \$114 millones anunciados por el Departamento Ejecutivo Municipal para realizar obras en barrio Floresta;

y

### **CONSIDERANDO**

**QUE**, entre el contrato de adjudicación de obras y la cartelera anunciada, hay diferencias importantes respecto a los montos adjudicados para las obras en cuestión;

**QUE**, los vecinos denuncian que a pesar del tiempo transcurrido no se observan avances importantes;

**Por ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION H ACORDADO Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Cuántos metros lineales y cuerdas de cordón cuneta se realizaron;
- Cuántas calles se pavimentaron hasta la fecha y cuántas se prevén realizar según el proyecto de obra;
- Si se construyeron los “espacios nidos” previstos para la zona, indicando ubicación y de qué constan;
- Cuántas plazas se concretaron, indicando demarcación, forestación, mobiliarios, entre otros;
- Estado de avance de obra del muro de contención previsto en la adjudicación de obra;
- Si la UEPE ratificó que el contrato adjudicado a la empresa Beton prevé una inversión de \$ 98 millones con un plazo estipulado de finalización de 18 meses a partir de junio de 2017;
- Que inversiones tienen previstas en el barrio con los \$16 millones de diferencia entre los \$114 millones anunciados y los \$98 millones adjudicados a la Empresa Beton SRL.

**SEGUNDO.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADAS.**



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

**QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.\*\*\*.

## ORDEN DEL DÍA

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Battaglia Leiva).-Lee

.-.-.-.

**EXPTE. N°135-0801/18 y 0829/18.-  
EMERGENCIA TARIFARIA  
(Punto N°1-Preferencia)**

-No se lee-

### DICTAMEN N° 01 A

**CONCEJO:** las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DECLARACIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
D E C L A R A:**

**PRIMERO.-MANIFESTAR** su preocupación por el aumento en las tarifas de servicios públicos, instando a los gobiernos nacional y provincial analicen y revean tales medidas.

**SEGUNDO.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

### DICTAMEN N° 01 B

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:** El aumento en la tarifa del gas del 40% en abril, antes del invierno, al que se suma el aumento de la luz un 28% el pasado mes de enero y la del transporte que acumulará una suba cercana al 70% hasta el mes de agosto; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, este golpe al bolsillo y al salario se suma al de la carestía general, encabezada por los alimentos, produciendo en tres meses que el costo de vida haya subido un 7%, la mitad de la "meta de inflación" anunciada a comienzos de año;

**Que**, el gobierno, que se declara "preocupado" por la inflación, es el responsable directo de esta escalada, ya que autorizó que se le pague a los monopolios petroleros un precio del gas que triplica su valor internacional, asegurándoles beneficios extraordinarios;

**Que**, además resolvió que las tarifas de los combustibles se coticen a valor dólar, y que el valor de las naftas siga al precio internacional del petróleo. Ello, a pesar que el trabajo de extraer y producir combustibles se paga en pesos;

**Que**, como consecuencia de toda esta confiscación, los trabajadores argentinos están destinando uno de cada cinco pesos de sus ingresos al pago de servicios públicos, en beneficio de un puñado de pulpos petroleros, de monopolios del transporte o contratistas del servicio de luz y agua;

**Que**, a pesar de esa enorme transferencia de riqueza social, la producción petrolera ha caído, y la de gas, en la mayoría de sus cuencas, también. Lo mismo puede decirse de las distribuidoras de energía, que siguen asolando a la población con cortes de luz.

**Que**, los gobernadores provinciales de todos los signos han seguido esta línea de tarifazos en los servicios de luz, agua y transporte. Los aliados de Cambiemos, "impactados" por las demandas de la población, piden que se revisen las boletas "mal calculadas", pero se cuidan muy bien de cuestionar el corazón de este régimen expoliador, que debutó con aumentos del 400 y 500% en 2016 y luego dolarizó las tarifas. Lo mismo puede decirse del kirchnerismo, que plantea retrotraer los tarifazos "al 2017", o sea, dejando pasar los grandes aumentos anteriores;

**Que**, las centrales obreras, al igual que lo hacen con el salario o los despidos, miran para otro lado en la cuestión del tarifazo y por eso es necesario integrar este reclamo al de toda la agenda de la clase trabajadora –paritarias sin techo, basta de despidos- en la lucha por un Congreso de bases de todos los sindicatos, para resolver un plan de lucha hasta derrotar la escalada oficial contra el salario, la carestía infernal y por el derecho al trabajo.

**Que** este proyecto adhiere al proyecto presentado en el Congreso Nacional que plantea que los tarifazos deben retrotraerse integralmente, que hay que abrir los costos y libros de las privatizadas y contratistas a la consideración popular, para que se conozcan sus verdaderos números y el gran desfaldo contra el pueblo. Y que el reconocimiento de ese saqueo debe dar lugar a la nacionalización integral de estos servicios, bajo control de sus trabajadores.

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y  
D E C L A R A:**

**PRIMERO.-** Adherir al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Romina Del Plá PO-FIT "anulación del aumento tarifario en los servicios públicos" Expte. 2111-D-2018.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Primero quería destacar el trabajo en comisiones de este proyecto, en la sesión pasada pedí la preferencia del mismo y pasó por la comisión de Servicios Públicos, Hacienda y también de Legislación este pasado lunes.

El proyecto de Ordenanza fue bastante modificado, pero debo decir que se llevó un consenso con los Concejales, y la prioridad es manifestarse justamente como Concejo Deliberante como Cuerpo deliberativo, que es una necesidad hablar de las tarifas y hacer notar la situación que viven los vecinos hoy en día.

Primero, esclarecer que vivimos aumentos desde el año 2016 que van desde el 100 al 1000 por ciento. También poder destacar que el agua, luz y gas son derechos



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

humanos y no son ni bienes, ni mercancías, ni ningún tipo de cosas totalmente de las que pueda prescindir cualquier ciudadano.

Hablar justamente que hay varias sentencias de la Corte Suprema de Justicia, que habla justamente de que los aumentos deben ser no mayores al 10 o al 15%. En este sentido, hablaba en mi manifestación sobre el republicanismo, es también sobre el respeto a los dictámenes que está realizando la Corte Suprema de Justicia sobre este mismo tema.

Otro punto que quería destacar, es que justamente lo que estamos sufriendo hoy en día, es consecuencia de una política nacional, debido a la quita de subsidio que se ha dado a la empresa que prestan este servicio.

Creo que este proyecto de ordenanza, es una respuesta que debemos dar desde el Estado Municipal al ciudadano salteño. No tan solo perjudica a los usuarios domiciliarios, sino también a las empresas, PYMES y demás usuarios. Esa es la idea, poder visibilizar que este recurso es necesario también para la producción, que está afectando en este sentido no solo a la economía familiar, sino a la economía en su conjunto. Por eso, es una obligación del Estado garantizar justamente el acceso a estos servicios. Como...

T27mia.-

...Como le decía, el proyecto ha sufrido bastantes modificaciones. Voy a leer simplemente y luego iremos discutiendo, porque hay una parte de un dictamen que no ha ingresado, está incompleto. Justamente los Concejales tienen el dictamen 1 A en su mesa y pueden ver que hay dos artículos.

Primero dice: "manifestar su preocupación por el aumento en las tarifas de servicios públicos, instando a los gobiernos nacional y provincial analicen y revean tales medidas". A esto le faltan dos artículos más, que serían los que se ha dictaminado desde la comisión de Hacienda.

Me gustaría que por Secretaría Legislativa, pueda leer justamente el dictamen que tiene la Comisión Hacienda, que también fue consensuado con los Concejales para agregarse al este dictamen 1 A. Muchas gracias.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

**SRA. SERRANO.-** Gracias, señor Presidente.

Simplemente para decir que el aumento que se produjo en estos últimos tiempos muestra la insensibilidad clara de este gobierno al pueblo, a la clase trabajadora. Es un golpe gravísimo al bolsillo.

Por eso hoy me pregunto, una familia que el año pasado vivía con veintidós mil pesos, hoy tiene que calcular once mil, prácticamente estamos dolarizados.

Por esa razón me sumo y apoyo este proyecto con la concejal Figueroa, y como este proyecto, otros más que quiero que se traten, temas de inclusión. Porque este tarifazo nos lleva a la inclusión, incluir al que menos tiene, a la solidaridad.

Por lo que apelo a todos nuevamente, abrir bien sus oídos, corazones y mente para apoyar todo proyecto inclusivo en este difícil momento que vivimos. Nada más, señor Presidente.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Fofani.

**SRA. FOFANI.-** Como en realidad estamos tratando un proyecto que está en la comisión de Legislación General que nosotros hemos presentado, el 829, y se han armado dos dictámenes; voy a solicitar se unifiquen los mismos, en tanto que no se contraponen. Porque no tiene sentido hacer dos dictámenes que no se contraponen en el tratamiento de un mismo proyecto.

La otra cuestión es que quería aprovechar el espacio, para explicar de qué se trata el proyecto que estamos pidiendo adhesión en la declaración que estoy presentando.

El proyecto sobre el cual pido adhesión, es un proyecto presentado en el Congreso de la Nación por la diputada nacional Romina Del Plá del Partido Obrero, frente de izquierda; que plantea el pedido de anulación del aumento tarifario en los servicios públicos, con expediente 2111/18.

Cuál es el contenido de ese proyecto, por eso digo que no se contraponen, en función de que claramente expresa el rechazo al aumento de las tarifas que también está implícito en el dictamen 1.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

En el artículo 1º solicita que se anulen los aumentos de tarifas sobre todo los servicios, retrotrayendo los aumentos a enero de 2016. Además plantea que se anule el Decreto 962, que en el 2017 liberó la importación de crudos y combustibles que atan el precio de los mismos, particularmente de nafta y el gas, al aumento del dólar. Que es lo que expliqué en mi manifestación, que plantea que con este último aumento a 25 pesos el dólar, vamos a tener un tarifazo ahora en el segundo semestre, de volumen. El...

T28mm.-

...El tercer punto que plantea, es la conformación de comisiones de control de cuentas, las cuales tendrían que tener para nosotros, tal como lo plantea el proyecto, la capacidad de investigar los libros contables de las empresas prestatarias de servicios.

Porque consideramos que en la formación de precios, estas empresas han sostenido una alta tasa de beneficios que nos están imponiendo en la tarifa; pero que en realidad no se corresponde ni con la extracción, ni la compra de energía, ni tampoco el tráfico de energía o de los gastos en cuanto a gastos operativos y de salarios que no han aumentado en el tenor que están aumentando las tarifas, toda vez que se pagan en pesos y que estando las tarifas dolarizadas tienen un beneficio mayor.

Entonces, en ese sentido, solicitamos que se pueda, en el cuarto punto, abrir los libros de las empresas para verificar las altísimas ganancias que han tenido y en ese sentido, anular el aumento solicitado.

La otra cuestión es que consideramos que estas comisiones de control tienen que tener una composición independiente, y por lo tanto solicitamos que estén compuestas por trabajadores de las propias empresas que tengan capacidad de auditar, trabajadores votados en asamblea lógicamente para que sean representativos de esas empresas; digamos, de lo que sería el colectivo que trabajen esas empresas. Además de las asociaciones que defienden a los usuarios y técnicos profesionales de la universidad pública, que permita hacer un eficiente control de la conformación del precio de la tarifa.

Por último, estamos planteando que se convoque a un congreso de representantes del pueblo, de manera que se pueda evaluar los resultados del informe y deliberar acerca de la reconfiguración del sistema de concesiones. Nosotros pensamos que ahí se va a verificar el carácter parasitario de la conformación del precio de estas empresas.

Por lo tanto, consideramos, y esa va a ser seguramente nuestra propuesta en tal congreso, que se recupere la administración de los servicios públicos y se los pueda recuperar o renacionalizar para que el Estado lo pueda realizar, sin que produzcan ganancias para ningún sector empresario; que es lo que pensamos que está produciendo el aumento discrecional de las tarifas.

Esto, tal como lo plantea en el fundamento el propio proyecto, el problema es que se está pagando un desfinanciamiento de los servicios públicos, pero que las empresas en realidad han terminado sacando del país. Es decir, esto no tiene que ver con una caída de los ingresos de las empresas, sino con un rescate de las mismas en función que las súper ganancias que han hecho en los últimos 20, 30 años de privatizaciones, se han terminado yendo del país, en tanto que las mayorías son empresas trasnacionales.

Así es que, en ese sentido, se complementa como digo con el reclamo del primer dictamen, que plantea la preocupación por el aumento de las tarifas y que insta a los gobiernos a rever tal medida.

Solicito entonces que se unifiquen y que se vote a favor de esta declaración.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Siendo una moción concreta entonces, como para pasar en blanco ¿cómo quedaría?

T29cp.-

**SRA. FOFFANI**.- El primer punto sería: "Artículo 1º.- Adherir al proyecto de ley presentado por la diputada nacional Romina Del Pla, PO FIT, anulación del aumento tarifario en los servicios públicos Expte. Nº 2111/2018.- Artículo 2º.- Manifestar su preocupación por el aumento en las tarifas de servicios públicos, instando a los gobiernos nacionales y provinciales analicen y revelen tales medidas".

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA**.- Gracias, señor Presidente.



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Con anterioridad había solicitado que se lea el dictamen de Hacienda, para incorporarlo dentro del proyecto.

Con respecto a lo que solicita la concejal Cristina Foffani, fue una discusión que tuvimos en la Comisión de Legislación, es mi postura y la comunico a mis pares.

En este caso, si vamos a apoyar algún proyecto de ley, primero obviamente darle prioridad al proyecto de ley que se está tratando en la Cámara de Senadores que ya tiene media sanción, y no a un proyecto en particular que se presentó, también con nombre y apellido, sino aquel que ya tiene estado parlamentario y que tiene por lo menos más posibilidad de aprobarse.

Esa es mi postura en Legislación, por lo cual, obviamente se sacaron dos dictámenes. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Se va a proceder a leer el dictamen de Hacienda.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

*"Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, declare la emergencia tarifaria en materia de servicios públicos en el Municipio de la Ciudad de Salta por el lapso de un año.*

*Artículo 2º.- Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, utilice los mecanismos legales para asegurarle el acceso a los servicios esenciales a los habitantes de nuestro municipio e inste a las empresas prestatarias a suspender los cortes por falta de pago.*

*Artículo 3º.- De forma."*

.\*\*\*.

## PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, Presidente.

Voy a mocionar que vamos a un cuarto intermedio aquí en el recinto, para dilucidar este tema en particular para unificar o ver cómo se va a plantear este proyecto, por favor.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Bien. Entonces se va a votar la moción solicitada por el concejal López, de pasar a un cuarto intermedio, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Siendo horas: 19:37'-

## REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 19:42'-

-Asume la Presidencia la Vicepresidente Segunda, concejal Figueroa.-

**SRA. VICE PRESIDENTE SEGUNDA** (Figueroa).- Se reanuda la sesión.

.\*\*\*.

## MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

**SRA. VICE PRESIDENTE SEGUNDA** (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, señora Presidenta.

En el marco del consenso, luego de haber conversado sobre la presentación de los proyectos, el Cuerpo decidió remitirlo nuevamente a la comisión de Legislación General para su tratamiento y posterior dictamen.

Mociono concretamente que vuelva a Comisión.

**SRA. VICE PRESIDENTE SEGUNDA** (Figueroa).- A consideración la vuelta a comisión del Expediente 135-0801/18 y el Expediente 135-0829/18. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SRA. VICE PRESIDENTE SEGUNDA** (Figueroa) (*Sin conexión al micrófono*).- **APROBADA.**

.\*\*\*.

## MOCION DE RECONSIDERACIÓN



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

**SRA. VICE PRESIDENTE SEGUNDA** (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señora Presidenta.

Es simplemente, pido disculpas por mi inexperiencia, para solicitar una reconsideración e incluir en el Boletín de Asuntos Entrados a los expedientes antes mencionados.

**SR. LÓPEZ** (Sin conexión con el micrófono).- Por una cuestión de forma, señora Presidente, estábamos en proceso de votación.

-Reassume la Presidencia el concejal Leiva.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Ya se votó y se aprobó, Concejal.

**SR. LÓPEZ** (Sin conexión con el micrófono).- La Presidencia no dijo que se aprobó.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Fue aprobado, por si no se escuchó. Perdón.

Los Expedientes antes mencionados 135-1206/18, proyecto de resolución, que solicita al Ejecutivo Municipal gestione y coordine...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Disculpe Concejal, vamos a votar la reconsideración.

Se pone a votación la reconsideración, solicitada por el concejal Alurralde, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADA.**

\*\*\*

## BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Para solicitar entonces, la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados el Expediente N°135-001206/18, proyecto de resolución, que solicita al DEM, gestione y coordine a través de las Secretarías correspondientes, cambios de circulación y apertura de calles para mejorar el flujo vehicular...

Y el Expediente N°135-1209/18, proyecto de ordenanza, referente a crear e implementar el Sistema de Grúas para la ciudad de Salta.

T30sq.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se va a votar la inclusión de los proyectos solicitados por el concejal Alurralde, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

\*\*\*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al punto 2 del Orden del Día.-

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).-Lee.-

\*\*\*

## EXPTES. N° 0110068243907/16 y 8257382-SG-2016.- DONACIÓN DE TERRENO, EFECTUADA POR EL IPV, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA (Punto N° 02)

-Se lee-

### DICTAMEN 02

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la donación efectuada por el Instituto Provincial de Vivienda mediante Resolución N° 1264/16, a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 11.465,10m², correspondiente a la Matrícula N° 154.681 - Sección Q - Fracción 211 del Departamento Capital, grupo habitacional barrio Valdivia, que se discrimina de la siguiente manera:

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| Superficie destinada a calles: | 11.364,73 m² |
| Superficie destinada a ochavas | 100,37 m²    |
| Total de superficie            | 11.465,10 m² |

**ARTICULO 2°.- LAS** superficies mencionadas en el artículo anterior serán destinadas a calles y ochavas de uso público municipal y su fin no podrá cambiarse bajo ningún concepto.



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO**.- Gracias, señor Presidente.

Como tenemos los dictámenes en los escritorios los Concejales, que se haga un resumen de cada punto a tratar. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Bien, se está leyendo un resumen.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto del punto 2 del Orden del Día. Se va votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. N° 135-0710/18.-  
**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL**  
**"CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN**  
**VIAL ESTRELLAS AMARILLAS"**  
(Punto N° 03)

-No se lee-

**DICTAMEN 03**

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito Transporte y Seguridad Vial y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la campaña iniciada por la Red Nacional de Familiares de Víctimas de tránsito denominada "Estrellas Amarillas";

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la "Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas" se inició en la provincia de Córdoba, a través de la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel, extendiéndose a todo el país;

**QUE**, su objeto es educar sobre **normas viales** para **lograr una sociedad informada, manteniendo el respeto íntegro con la vida propia y la de los demás**, promoviendo un cambio de actitud a través de la **concientización y educación vial**;

**QUE**, el sistema de tránsito es una construcción social permanente que integra numerosos actores sociales, algunos de los cuales llevan adelante una incansable labor por el mejoramiento y la seguridad vial en la Argentina;

**QUE**, el próximo 12 de agosto del corriente año el presidente de la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel, Julio César Ambrosio, asistirá a la ciudad de Salta para oficializar la Filial Salta de Estrellas Amarillas;

**QUE**, la actividad de pintar estrellas amarillas posee un profundo significado implícito que genera conciencia, alertando a la población de las numerosas muertes por hechos de tránsito que se producen diariamente en ciudades, rutas y caminos de nuestro país;

**QUE**, las acciones que se implementan tienen un fuerte valor pedagógico y de aporte a la construcción de las memorias colectivas;

**QUE**, la tarea educativa es una poderosa estrategia de cambio que permite acortar distancias y anticiparse a hechos para que no ocurran;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-DECLARAR** de Interés Municipal la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas, consistente en promover la educación y concientización en normas viales y el respeto por la vida.

**ARTÍCULO 2º.-HACER** entrega de la presente resolución y plaqueta recordatoria al creador de la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel, señor Julio César Ambrosio.

**ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir de corazón el acompañamiento de mis pares para poder aprobar este proyecto. Si bien ya lo habíamos manifestado oportunamente en reuniones anteriores, la siniestralidad vial se viene cobrando muchas vidas, no solamente en el ejido de la Capital, sino en la provincia.

La intención de esta Campaña Estrellas Amarillas, Si a la Vida, es tratar de generar conciencia. Es importante declararla de interés municipal, *Si a la Vida, Estrellas Amarillas* es de la Fundación Ambrosio Battistel de la provincia de Córdoba.

También a futuro estamos tratando de organizarnos, de poder darle inauguración al monolito en el mes de agosto, con la presencia del fundador de esta Fundación Estrellas Amarillas, el señor Julio Ambrosio.

Les reitero, la intención es generar conciencia de estos hechos viales que lamentablemente se cobran vida humana.

Es más, quiero hacer extensiva una invitación para el día domingo próximo a las 11 de la mañana, es un nuevo Aniversario del fallecimiento del hermano de Ariel Luna,



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

quien actualmente creo que es el coordinador de Prensa del Ejecutivo Municipal, conocido camarista y movilero en su momento de Canal 11.

Vamos a estar repintando la estrellita amarilla, en el aniversario de su hermano en la calle Alvarado y Adolfo Güemes, el día domingo a las 11 de la mañana. Gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. N° 135-1050/18.-  
**CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN  
REGISTRO DE ESCUELAS DE  
CONducIR HABILITADAS**  
(Punto N° 04)

-No se lee-

**DICTAMEN 04**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** el desconocimiento respecto a las escuelas de conducir habilitadas en la ciudad de Salta;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** que es fundamental para los vecinos informarse sobre las escuelas de conducir que cuentan con la debida habilitación, establecida en el artículo 10, Anexo I de la Ordenanza N° 14.395;

**QUE,** dicha información es de suma importancia para resguardar la seguridad de aquel ciudadano que necesita aprender a conducir vehículos, en sus distintas modalidades;

**QUE,** la publicidad en la página web de la Municipalidad de Salta y en las carteleras de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial permitirá facilitar su difusión;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore en la página web de la Municipalidad de la ciudad de Salta y en las carteleras informativas de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial el listado de escuelas de conducir habilitadas que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10, Anexo I de la Ordenanza N° 14.395.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA.**- Gracias, señor Presidente.

Desde este Cuerpo, se pidió un informe al Ejecutivo Municipal que ya fue contestado. En él, vemos que no hay un registro dentro del Ejecutivo, donde se vea cuáles son los establecimientos de educación vial que funcionan en este municipio.

Por esa razón, estoy pidiendo que figuren en la web de la Municipalidad y en la cartelera de la Subsecretaría de Tránsito. Si me permite, voy a leer cuales son los requisitos que deben cumplir las Escuelas de conducir (Asentimiento) Es...

T31mn.-

...Es el Artículo 10° de la Ley 14.395. "Escuelas de conducir: deben poseer habilitación de la autoridad local, contar con instructores profesionales, tener vehículos de variedades necesarias para enseñar en las clases por la que fue habilitada. Cubrir con un seguro ante eventuales daños emergentes de la enseñanza, exigir al alumno una edad no inferior en más de seis meses al límite mínimo de la licencia nacional que aspira obtener. No tener personal, socios o directivos vinculados de manera alguna con la oficina expendedora de licencias nacional de conducir".

Es por eso, señor Presidente, la importancia que tiene esto. Tiene que haber un registro, tienen que estar nuestros vecinos, nuestros contribuyentes tienen que tener conocimientos de cuáles son los establecimientos que están habilitados para que les enseñen a conducir.

Es esa la razón por la que pido a mis pares que apoyen este proyecto. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

## MOCIÓN

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar para que se trate en conjunto, salvo alguna manifestación de algún Concejal sobre algún punto; los temas o resoluciones que habían sido tratado en comisiones referente a los puntos: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Son temas que son emanados de la comisión Transporte, Obras Públicas, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Salud.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración la moción del concejal Castillo, de votar los puntos desde el 5 hasta el 14 incluido, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

\*\*\*

## EXPTE. N° 135-0985/18.- QUE LA LEGISLATURA PROVINCIAL IMPLEMENTE BOLETO OBRERO (Punto N°5)

-No se lee-

### DICTAMEN° 05

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:** la solicitud de la Agrupación de Empleados Municipales de Salta -A.D.E.Mu.S.;

#### **CONSIDERANDO**

**QUE,** la realidad económica nacional, provincial y municipal y el aumento en las tarifas de los servicios públicos durante los últimos meses, que no guarda relación con el aumento salarial de los empleados municipales, muy alejado de la suba de precios que experimentó la canasta básica alimentaria;

**QUE,** es necesario profundizar políticas sociales en materia de transporte público de pasajeros y auxiliar al empleado público municipal, a través de una mengua de los costos por viajes;

**Por ello**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y D E C L A R A:**

**PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO** que la Legislatura de la provincia de Salta implemente el Boleto Obrero en las líneas urbanas del transporte público de pasajeros de la ciudad de Salta.

**SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

**TERCERO.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

\*\*\*

## EXPTE. N°135-1000/18.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN y LUMINARIAS EN B° SANTA CECILIA (Punto N°6)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 06

**CONCEJO:** la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar las obras de pavimentación y colocación de luminarias en calles Agustín Magaldi, A. Cresseri y Facundo Quiroga de barrio Santa Cecilia.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

\*\*\*

## EXPTE. N°135-1060/18 y otros.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N°7)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

**DICTAMEN Nº 07**

**CONCEJO:** la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar las siguientes obras:

- Repavimentación de la calle Ubaldo Néstor Sacco entre calles Miguel Ángel Firpo y Mar Argentino de barrio San Nicolás y calles de barrio Siglo XXI
- Pavimentación de la calle Hugo Pastor Corro entre Miguel Ángel Firpo y Oscar Ringo Bonavena de barrio San Nicolás; calles y arterias de barrios Sanidad, Siglo XXI y Los Odontólogos.
- Bacheo de calles de barrio Siglo XXI.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dése al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº135-1092/18.-  
DEMARCACIÓN DE ESPACIO  
VERDE, EN Bº LOS ODONTÓLOGOS  
(Punto Nº8)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 08**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar las siguientes obras en barrio Los Odontólogos:

- Demarcación de espacio verde identificado bajo matrículas Nºs 87.466 y 91.705;
- Cerramiento de calle abierta que atraviesa de manera irregular las matrículas Nºs 87.466 y 91.705.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dése al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº135-1096/18.-  
ENRIPIADO E ILUMINACIÓN  
EN VILLA LAVALLE  
(Punto Nº9)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 09**

**CONCEJO:** la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar obras de iluminación, nivelado y enripiado de las calles Río Santa Bárbara, desde avenida Tavella hasta su empalme con Ruta Provincial Nº 26 de villa Lavalle.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dése al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-6347/17.-  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PROVINCIAL, ANALICE LA CONSTRUCCION  
DE UN DESTACAMENTO POLICIAL  
(Punto Nº10)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 10**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** a la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Salta el expediente de referencia a efectos que, a través de Jefatura de Policía analice la viabilidad de la construcción de un destacamento policial en el espacio público identificado como matrícula Nº 144.355, perteneciente a la Municipalidad de Salta, con destino de uso institucional.

**ARTICULO 2º.- SOLICITAR** a la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Salta, reenvíe a este Cuerpo las conclusiones respecto a lo peticionado en el artículo 1º de la presente.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. 135-1055/18.-**



---

**LIMPIEZA DEL CANAL EL PILAR,  
ENTRE CALLES MITRE Y BALCARCE  
(Punto Nº11)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 11**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico del canal El Pilar, entre calles Bartolomé Mitre y Balcarce.  
**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXpte. Nº 135-1098/18.-  
INTIMACIÓN A AGUAS DEL NORTE  
PARA QUE EFECTUE OBRAS EN EL  
INGRESO A CERÁMICA SALTEÑA  
(Punto Nº 12)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº12**

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION HA ACORDADO, Y  
R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., para que realice la reparación y posterior apertura de las bocacalles de la red cloacal, ubicadas en las intersecciones de calles Río Santa Bárbara esquina Río Wierna y sobre Río Santa Bárbara frente al ingreso a la empresa Cerámica Salteña S.A., en villa Lavalle de nuestra ciudad.  
**ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXpte. Nº 135-0899/18.-  
BOCA DE EXPENDIO DEL IPS  
EN EL CONCEJO DELIBERANTE  
(Punto Nº13)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 13**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** el pedido formulado por vecinos de barrios aledaños al Concejo Deliberante; y  
**CONSIDERANDO**

**QUE,** solicitan la rehabilitación de una boca de expendio de órdenes de consultas y autorizaciones de prácticas médicas por parte del Instituto Provincial de la Salud (IPS) en las instalaciones del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;

**QUE,** la asistencia por parte de la obra social estatal fue suspendida en diciembre del año 2.015, sin que se hayan restituido los servicios hasta la fecha;

**QUE,** la rehabilitación de la boca de expendio permitirá una mayor eficiencia administrativa del I.P.S. y una mejor comprensión de las necesidades de los vecinos de numerosos barrios, entre ellos: Casino, Don Emilio, Morosini, Docente, Ceferino, Villa Palacios, entre otros, máxime si se tiene en cuenta que en la zona sur de la ciudad fueron disminuyendo considerablemente las sucursales de atención;

**QUE,** los vecinos se sienten perjudicados por la falta del servicio ya que, en muchas situaciones, en condición de enfermos, deben realizar una doble gestión: movilizarse a alguna de las bocas de atención, con el consecuente gasto que implica el pasaje del transporte, y otro viaje para ser atendido por el profesional médico;

**QUE,** la rehabilitación de la oficina del I.P.S. también es de gran utilidad para el personal que se desempeña en este Concejo que cuenta con decenas de empleados que a diario también requieren el servicio;  
**Por ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.) la rehabilitación de una boca de expendio de órdenes de consulta y autorizaciones de prácticas médicas del sistema ambulatorio y autorizaciones de prestaciones complementarias para diagnósticos, en las instalaciones del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

**EXpte. Nº 135-1015/18.-  
QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPAL GESTIONE ANTE EL MINISTERIO  
DE SALUD LA PROVISION DE VACUNAS  
(Punto Nº 14)**

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

## DICTAMEN N°14

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO:** los numerosos reclamos de padres de niños en edad de vacunación, y;

### CONSIDERANDO

**QUE,** según el calendario nacional de vacunación de la República Argentina, se vacuna desde el inicio de la vida y hasta los 16 años;

**QUE,** si bien el mayor número de dosis se administran durante la niñez, nuestro calendario incluye la administración de vacunas durante todas las etapas de la vida, además de contemplar situaciones epidemiológicas particulares;

**QUE,** es muy importante estar vacunados porque es una de las principales medidas para prevenir un conjunto de enfermedades que pueden ser grave para la salud;

**QUE,** todas las vacunas del calendario nacional son obligatorias y gratuitas y se aplican en los vacunatorios, centros de salud y hospitales públicos;

**Por ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial la provisión suficiente, continua y regular en todos los centros de salud, vacunatorios y hospitales públicos de las vacunas comprendidas en el calendario nacional de vacunación de la República Argentina.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo en general y en particular de los puntos 5 hasta el 14 incluido. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA-**

.-.-.-.-

**EXPTE 135-01066/18.-**

**SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL**

**“DIA MUNDIAL DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL”**

(Punto N°15)

-No se lee-

## DICTAMEN N° 15

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará la miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** la conmemoración del día Mundial de la Hipertensión Arterial instituido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el día 17 de mayo de cada año,

### CONSIDERANDO:

**QUE,** las causas que originan la hipertensión obedecen a razones hereditarias y factores de riesgo externos como la obesidad, el estrés, la inactividad física y consumo excesivo de alcohol, tabaco y sal;

**QUE,** la enfermedad no presenta síntomas y en muchos casos las personas afectadas ni los perciben. Tan es así, que más de la mitad de la población desconoce que forma parte del grupo de personas hipertensas;

**QUE,** la enfermedad no tratada trae como consecuencia diversos daños orgánicos en el corazón, cerebro, riñones, vasos sanguíneos y ojos. Asimismo, la presión arterial permanentemente alta aumenta el riesgo de daños en los órganos vitales, llevando aparejadas posibles consecuencias como infarto de miocardio, insuficiencia cardíaca, pérdida de visión e insuficiencia renal;

**QUE,** este tipo de afección es uno de los principales factores de riesgo en el mundo, ya que se cobra la vida de más de 9 millones de personas al año por enfermedades cardiovasculares;

**QUE,** de acuerdo a estudios arrojados por el Registro Nacional de Hipertensión Arterial (Renata II) existen aproximadamente 10.000.000 de argentinos que padecen la enfermedad y solo el 25 % de los pacientes tratados están controlados;

**QUE,** esta fecha sirve para alertar y prevenir muertes por enfermedades cardiovasculares, ya que es una enfermedad silenciosa y puede pasar inadvertida, aun teniendo patologías muy graves que derivan en un ataque al corazón o accidente cerebrovascular;

**QUE,** en ese sentido, la Ordenanza N° 14.353 establece que en confiterías y restaurantes de la ciudad de Salta deben retirarse los envases de sal de las mesas, otorgando un menú con sal apto para comensales hipertensos, con una serie de recomendaciones al respecto;

**Por ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal las actividades organizadas por el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, con motivo de celebrarse el 17 de mayo el día “Mundial de la Hipertensión Arterial”.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

**ARTICULO 3º.- DIFUNDIR** el contenido de la presente en las páginas webs del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta y la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.\*.\*.\*

**MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN**



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO.-** Señor Presidente, para que se trate en conjunto los puntos 16, 17 y 18 que son de interés municipal.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

**SRA. TORFE.-** Señor Presidente. ¿Ha incluido el punto N°15? Me confundí, cuando le pregunté al concejal Castillo...

Si me permite la reconsideración, porque quisiera agregar una pequeña cosita al dictamen N°15, con respecto al tema de la declaración de interés municipal.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Vamos a votar la reconsideración del punto N°15 del Orden del Día. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADA.**

...-.

T32mia.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra la concejal Torfe.

**SRA. TORFE.-** Señor Presidente, simplemente quería agregar que el día de mañana, además de continuar con la actividad del tema de la hipertensión que ha resultado muy exitoso el día de ayer, porque se ha detectado varias personas con hipertensión. Esta actividad va a continuar mañana, porque mañana es el día mundial de la hipertensión.

Vamos a agregar, para comunicar a todo el Cuerpo y empleados del Concejo Deliberante, que también se realizará la vacunación contra la gripe, doble -que es gripe y antitetánica; la de la hepatitis y la anti neomocócica.

Entonces, es importante para todos aquellos que se quieran vacunar, estas son vacunas destinadas para los adultos. Gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular el punto 15 del Orden del Día, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

...-.

## MOCION

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se va a votar la moción del concejal Castillo, de tratar los puntos 16,17 y18 en bloque, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

...-.

**EXPTE. N° 135-0903/18.-**

**DECLARAR DE INTERES MUNINICIPAL**

**“SALTA UNIDA POR EL TDAH,**

**HACIENDO VISIBLE LO INVISIBLE”**

**(Punto N°16)**

-No se lee-

### **DICTAMEN N° 16**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la presentación formulada por la presidenta de la fundación Por Un Mañana Mejor; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, en la misma solicita se declare de interés municipal la realización del festival “Salta Unida por el TDAH, haciendo visible lo invisible”, a realizarse el 27 de julio de corriente;

Que, es fundamental que el municipio acompañe e incentive estas actividades que tienen como finalidad concientizar y sensibilizar a la población mediante la colecta de firmas para apoyar al proyecto de ley nacional deprotección integral de niños, niñas y adolescentes que padecen del Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH);

Que, dicho evento contará con la participación de números artísticos que participarán ad honorem en el encuentro;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la 4ª edición del festival “Salta unida por el TDAH, haciendo visible lo invisible” organizado por la fundación Por Un Mañana Mejor, a realizarse el día 27 de julio de 2018, en el Cabildo Histórico de nuestra ciudad.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la entidad organizadora.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.---.  
**EXPTE. Nº 135-0971/18.-**  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**  
**“PRIMER ENCUENTRO, DONANTES RH NEGATIVO”**  
(Punto Nº17)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 17**

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la presentación formulada por la Asociación de Donantes Solidarios Rh Negativos Salta, y

**CONSIDERANDO**

**QUE**, la entidad es una asociación civil sin fines de lucro con personería jurídica Nº 151/11 y solicita se declare de interés municipal al “I Encuentro Internacional de Asociaciones de Donantes Rh Negativo”;

**QUE**, el evento tendrá lugar el próximo 24 de mayo y contará con la participación de organizaciones dedicadas a la promoción de la donación de sangre en distintas provincias argentinas y países vecinos tales como Chile y Perú;

**QUE**, la inscripción es gratuita y cuenta con el auspicio del Ministerio de Salud Pública y del Colegio Médico de la provincia de Salta;

**QUE**, la asociación recibió el premio “Fundación Pedro Luis Rivero” en el año 2017, galardón que otorga el Comité Científico del Congreso Argentino de Medicina Transfusional a la mejor comunicación libre dedicada a la “Promoción de la donación altruista de sangre”, por el título “Creación de una Asociación de Donantes Solidarios Rh Negativos en el Norte”, autoría de la Dra. Fátima Leyton, jefa del Sector de Inmunohematología y la Licenciada Verónica Flores, del área de Promoción del Centro Regional de Hemoterapia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**EN REUNION HA ACORDADO Y**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el 1º Encuentro Internacional de Asociaciones de Donantes Rh Negativo organizado por la Asociación de Donantes Solidarios Rh Negativos, a llevarse a cabo el día 24 de mayo del corriente, de 8 a 18 horas, en el salón El Ceibo del Hospital Materno Infantil de la ciudad de Salta.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Asociación de Donantes Solidarios Rh Negativos.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.---.  
**EXPTE. Nº 135-0955/18.-**  
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL**  
**8ª EDICION “PREMIOS MUJER 2018”**  
(Punto Nº18)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 18**

**CONCEJO:** la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:**

la presentación efectuada por la presidenta de la fundación Padre E. Martearena, profesora Mercedes Lobo, mediante el expediente de referencia; y

**CONSIDERANDO**

Que, la fundación Padre Ernesto Martearena viene galardonando el accionar de las mujeres desde hace 8 años;

Que, con su talento y liderazgo, las mujeres han construido una pieza fundamental para un mundo con más igualdad, siendo fuentes de inspiración para otras;

Que, “Premios Mujer 2018” es un evento en el que se reconoce la trayectoria de las mujeres que desarrollan actividades a favor de la sociedad civil en distintas disciplinas desempeñadas cotidianamente, en el que donan parte de su tiempo para asistir, educar, curar y capacitar día a día a la comunidad salteña;

Que, la premiación se realizará en los salones Fórum Salta Multi Espacio, el día 18 de mayo del presente año;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la 8ª edición de los “Premios Mujer 2018”, a llevarse a cabo en los salones Fórum Salta Multi Espacio, el día 18 de mayo del corriente, organizado por la fundación Padre Ernesto Martearena.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a la fundación organizadora.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).-Se va a votar en general y en particular los puntos 16,17 y 18, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Bataglia Leiva).- **APROBADOS.-**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.---.  
**S/º DE EXPTE.-**  
**TALLER SOBRE VIOLENCIA OBSTÉTRICA**  
**A REALIZARSE EN EL CONCEJO DELIBERANTE**  
(Punto 19)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

## DICTAMEN N°19

**CONCEJO:** la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** la iniciativa de la Comisión de la Mujer, Juventud y Tercera Edad sobre la sensibilización a la ciudadanía con respecto a la violencia obstétrica y;

#### CONSIDERANDO

**QUE,** en el marco de la Ley Nacional N° 25.929 de Salud Pública, conocida también como de parto humanizado, establece en su artículo 2º una serie de derechos que las mujeres poseen en relación con su embarazo, trabajo de parto, parto y post-parto y al convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta con el Observatorio de Violencia Obstétrica,

**QUE,** los objetivos de dicha ley es informar a las mujeres sobre las distintas intervenciones médicas que pudieren tener lugar durante esos procesos de manera que puedan optar libremente cuando existieren diferentes alternativas a la hora del parto;

**QUE,** se entiende por violencia obstétrica a aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales;

**QUE,** en la reunión en la que participaron profesionales del Observatorio de Violencia contra la Mujer (OVOCM), el Observatorio de Violencia Obstétrica (OVO) y la comisionada de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, Dra. Frida Fonseca Lardiés, se consideró necesario organizar un taller de sensibilización de violencia obstétrica;

**QUE,** el objetivo es generar espacios de sensibilización, reflexión y compartir conocimientos sobre las distintas herramientas con las que cuenta el Observatorio de Violencia contra la Mujer, para quienes se encuentren en situación de violencia;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-REALIZAR**un taller de sensibilización sobre violencia obstétrica, impulsado por las Comisiones de la Mujer, Juventud y Tercera Edad; Salud y Niñez y de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales de este Concejo Deliberante, a realizarse el día 21 de mayo del corriente a las 9.30 horas en el Recinto de Deliberaciones de este Cuerpo.

**ARTÍCULO 2º.- INVITAR** a través del área de Ceremonial del Concejo Deliberante a representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, instituciones y profesionales relacionados a la problemática.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pusseto.

**SRA. PUSSETO.-** Gracias, señor Presidente.

Simplemente para invitar a todos los Concejales y referentes de distintas aéreas y a todos los que quieran llegar al taller, que se realizará el día 21 a las 9,30 horas en este recinto; donde se hablará sobre el parto humanizado.

Los disertantes serán profesionales de la salud y también referentes del Observatorio de Violencia Contra la Mujer y de la violencia obstétrica, así que quedan todos invitados y ya llegara la invitación a sus mail. Nada más, señor Presidente.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

\*\*\*

## MOCIÓN

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO.-** Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que se trate en bloque, salvo manifestación en concreto de algún concejal, los puntos 20, 21, 22, 23 y 24; se tratan de resoluciones de la Comisión de Deporte y Cultura.

Y los puntos 25, 26 y 27 que son condonaciones y otros temas ya resueltos en las comisiones correspondientes. Gracias.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la señora concejal Fofani.

**SRA. FOFANI.-** Para excluir el punto N°25, Expediente 6059.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Bien. Se va a votar la moción del concejal Castillo, de tratar en bloque los puntos 20 al 24, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

----

## EXPTE S/Nº.-

**INCORPORAR LINK EN PÁG. DEL C.D.  
SOBRE OBS. DE VIOL. CONTRA LA MUJ.  
(Punto N°20)**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

## DICTAMEN Nº 20

**CONCEJO:** la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

### **PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORAR** en el sitio web del Concejo Deliberante un link con redireccionamiento a la página oficial del Observatorio de Violencia contra la Mujeres de Salta (OVCM), para que todas las mujeres puedan realizar la descarga del formulario de denuncia por violencia obstétrica allí disponible.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

## **EXPTE Nº 135-1088/18.- DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EVENTO “COPA MAGNUS-PROVINCIA DE SALTA” (Punto Nº21)**

-No se lee-

## DICTAMEN Nº 21

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**VISTO:** la realización del Torneo de Handball denominado “Copa Magnus - Provincia de Salta”, y  
**CONSIDERANDO**

**QUE**, el evento es organizado por la institución Magnus Handball Club, avalado por la Asociación Salteña de Handball y se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de mayo del corriente año, en el estadio Delmi de nuestra ciudad;

**QUE**, contará aproximadamente con la presencia de 500 jugadores provenientes de provincias como Jujuy, Tucumán, Chaco, San Juan, La Rioja, Buenos Aires, mientras que de nuestra provincia participarán jugadores de Orán y de Salta Capital;

**QUE**, se competirá en categorías infantiles, menores, cadetes y primera, tanto en la rama femenina como masculina, convirtiéndose en el evento de handball más importante de la región NOA y NEA, siendo gratuito el acceso al mismo;

**POR ELLO,**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al evento denominado “Copa Magnus -Provincia de Salta” a realizarse en el estadio Delmi de nuestra Ciudad, los días 25, 26 y 27 de mayo del corriente.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de unacopia de la presente resolución al señor Alejandro Lombardi, presidente del Magnus Handball Club.

**ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

## **EXPTENº135-1044/18.- DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL “XIX CONGRESO ARGENTINO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL” (Punto Nº 22)**

-No se lee-

## DICTAMEN Nº 22

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **VISTO**

La realización en nuestra ciudad del XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional, y;

#### **CONSIDERANDO**

Que, el mismo tendrá lugar en la Sede de la Universidad Nacional de Salta entre el 17 y el 19 de mayo del corriente, y es organizado por la Asociación de Orientadores de la República Argentina (APORA), junto a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), en el marco del Plan Institucional para la Mejora de las Prácticas Académicas “Kikuyo”;

Que, su objetivo consiste en profundizar el lugar de la orientación en la educación y el trabajo, vinculándola con la inclusión social;

Que, se tratarán temáticas relacionadas con el acompañamiento de los jóvenes que eligen una carrera universitaria, enfatizando en la situación de los sectores de la comunidad más vulnerable socialmente, el trabajo en la discapacidad y el género;

Que, la propuesta contará con paneles, talleres, mesas de debate, grupos de intercambio y conferencias magistrales con destacados especialistas sobre orientación vocacional del ámbito educativo y de la salud mental;

Que, está destinado a profesionales de la orientación vocacional que se desempeñen en diversos ámbitos e instituciones, estudiantes y docentes, cumpliendo así el propósito de aportar a la construcción colectiva de los saberes que hacen a la práctica de la orientación, integrando diferentes perspectivas ideológicas, teorías y técnicas;

**Por ello;**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y R E S U E L V E**

**ARTICULO 1 º.- DECLARAR** de Interés Municipal el XIX Congreso Argentino de Orientación Vocacional, organizado por la Asociación de Orientadores de la República Argentina (APORA), junto a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo de 2018 en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta (UNSa).

**ARTICULO 3º.- COMINIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

## **EXPTE Nº 135-1005/18 y 135-1017/18.-**



**DECLARA DE INTERES MUNICIPAL  
A LA IV CELEBRACIÓN “INTI RAYMI”  
(Punto N°23)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 23**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la proximidad de la celebración del año nuevo andino “Inti Raymi – Fiesta del Sol”; y  
**CONSIDERANDO**

**QUE,** esta ceremonia en honor al Tata Inti o Padre Sol y de orígenes ancestrales, tiene su nacimiento en los pueblos originarios andinos, y su significado es muy importante ya que es el comienzo de una nueva etapa del llamado Tiempo circular, el cual trasciende la linealidad;

**QUE,** la celebración reúne a los descendientes de las comunidades originarias junto a aquellos ciudadanos que sienten la necesidad de ser parte de las raíces de nuestra tierra;

**QUE,** las actividades iniciarán en el Campo de la Ceremonia Andina a partir del atardecer del 20 de junio del corriente, donde se degustarán comidas andinas, con exposición de artesanías, actividades culturales y artísticas, continuando al anochecer con la Ceremonia del Año nuevo Andino, esperando al Tata Inti acompañados de conjuntos folclóricos de la región andina y finalizando en el amanecer del 21 junio con la ceremonia de la bendición del Tata Inti, junto a Amautas y Achachillas;

**QUE,** la divulgación de esta fiesta originaria tiene es de gran aporte cultural, pues contribuye a generar espacios que expresen inclusión socio-cultural de todas las comunidades;

**QUE,** los organizadores de este acontecimiento son: el Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior (CIRBE), la Unión de Amautas y Chamanes Andinos, Unidos en la Copla del Noroeste Argentino, junto a la adhesión del Sindicato de petroleros, Filial Salta, y el Taller de telar de escuela Técnica Joaquín Castellanos;

**QUE,** esta actividad fue declarada de Interés Cultural por la Cámara de Diputados y Senadores con Resolución N° 9621/2015;

**QUE,** es preciso reivindicar las comunidades originarias y sus prácticas a fin de resarcir una deuda histórica que mantuvo relegados y mancillados tras la persecución de un ideario excluyente de ciudadanía;

**QUE,** es potestad del Cuerpo Deliberativo apoyar las actividades culturales originarias y tradicionales que se realizan en la ciudad de Salta;

**Por ello**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal la IV ceremonia INTI RAYMI, organizada por el Concejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior, a desarrollarse en el Campo de la Ceremonia Andina, cito en avenida Bolivia intersección Robustiano Patrón Costas los días 20 y 21 de junio del corriente año.

**ARTICULO 2°.- HACER** entrega de una copia de la presente resolución al Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior (CIRBE), Unión de Amautas y Chamanes Andinos y Unidos en la Copla del Noroeste Argentino.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE N° 135-1038/18.-  
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL  
“FERIA GASTRONÓMICA DE  
INTEGRACIÓN ARGENTINO-BOLIVIANA”  
(Punto N°24)**

-No se lee-

**DICTAMEN N° 24**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la realización de la Feria Gastronómica De Integración Argentino - Boliviana en nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO**

**Que,** la misma se llevará a cabo en el marco de la celebración del Inti Raymi, ceremonia que se efectúa en honor al Padre Sol, en donde se exhibirán distintas expresiones culinarias de las comunidades extranjeras que participan;

**Que,** esta fiesta culinaria, no solo persigue dar a conocer los platos tradicionales de nuestro país hermano, sino que también busca confraternizar y unir mediante los sabores a las distintas comunidades que habitan en nuestra ciudad;

**Que,** la organización de la feria corre por cuenta de la Nueva Colectividad Boliviana, desarrollándose las actividades el 27 de mayo del corriente, en avenida Paraguay 2.851 de nuestra ciudad;

**Que,** es potestad del Cuerpo Deliberativo promover las actividades de integración cultural;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal la Feria Gastronómica de Integración Argentino - Boliviana, a realizarse el 27 de mayo del corriente en nuestra ciudad, organizada por la Nueva Colectividad Boliviana.

**ARTICULO 2°.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del encuentro.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular los puntos 20 al 24 inclusive, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADOS.-  
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.-

**EXPTE N 135-6059/17.-**



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

## CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB. A LA EMPRESA DJV S.R.L. (Punto N°25)

-No se lee-

### DICTAMEN N° 25

**CONCEJO:** la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

**ARTICULO 1º.- CONDONAR,** hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a la firma DJV S.R.L, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 151.560; conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

**ARTICULO 2º.- EXIMIR,** a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, a la firma DJV S.R.L por los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

T33mm.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Pidió exclusión la concejal Foffani; tiene la palabra la concejal.

**SRA. FOFFANI.-** Gracias, señor Presidente.

No comprendo por qué le vamos a condonar impuestos a la empresa DJV S.R.L. en concepto de Tasa General de Inmueble, Impuesto Inmobiliario.

Tampoco no entiendo porqué vamos a eximir a la empresa a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza hasta el 31 de diciembre del 2018, toda vez que no hay ninguna justificación por lo pronto, porque no es una entidad sin fines de lucro, ONG, etc. que son los únicos motivos por los cuales se condonan a organizaciones.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Bien, Concejal...

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.-** Sí, solicito que la gente de Hacienda me explique, por eso digo que no comprendo; que la gente de Hacienda manifieste porqué justifica esto que esta fuera de toda norma.

.....

## MOCION DE VUELTA A COMISION

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

**SR. DEL FRARI.-** Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que vuelva a Comisión de Hacienda este proyecto, para que todos los Concejales nos interioricemos mejor de quien es la empresa, de qué se trata; como bien decía la Concejal preopinante del Partido Obrero, me parece que no corresponde si es una empresa que genera sus propias ganancias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

**SRA. SERRANO.-** Gracias, señor Presidente.

Coincido plenamente con la concejal Foffani, con el concejal Martín del Frari, quiero que vuelva a comisión, estoy totalmente en desacuerdo a votar este proyecto.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LÓPEZ.-** Gracias, señor Presidente.

El bloque Memoria y Movilización también va a apoyar esta vuelta a comisión, pero siempre es bueno que tenga un objetivo para que vuelva a comisión.

Estaría bueno que cuando se decida en este caso condonar estos tipos de impuestos a estas empresas, uno a veces trata de ver que la empresa devuelva a la sociedad, algo.

Se habla mucho de la responsabilidad social empresarial, entonces, sería bueno que las empresas que se van a ver beneficiadas con este tema de la condonación, también comprometamos a las mismas a tener un cierto grado de devolución a la sociedad.

Así que, vamos a apoyar que vuelva a la comisión, pero con esa idea que si merece o estamos en condiciones o es una obra de bien la condonación, que la empresa devuelva algo a la sociedad a través de la responsabilidad social empresarial.



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- Para que la gente que nos escucha sepa de qué estamos hablando, las exenciones al Código Tributario en el artículo 107°, tienen que ver con la gente *“que es titular de inmuebles, cuya propiedad le corresponde al Estado provincial y nacional, etc., establecimientos educacionales, centros de salud, propiedades de Estados extranjeros, diplomáticos, etc. propiedades destinadas a las prácticas de culto religioso, de partidos políticos, sedes de propiedades de centros vecinales, pertenecientes a organizaciones sindicales y gremiales, inmuebles donde funcionan instituciones sin fines de lucro”*, etc.

En el artículo 246°, de las exenciones, plantea que: *“están exentos del impuesto de este título, o sea, impuesto inmobiliario, las parcelas de propiedad del Estado nacional, de propiedad de la Iglesia Católica, de propiedad de las asociaciones con personería jurídica, de Estados extranjeros, etc.”*.

Es decir, no cumplen con ninguno de los dos artículos de la exención, por lo tanto, creo que este dictamen es absolutamente violatorio del Código Tributario Municipal.

En ese sentido, por supuesto que lo voy a rechazar, pero solicito que además de volver a la Comisión de Hacienda, vaya a la Comisión de Legislación General, toda vez que yo no formo parte de la Comisión de Hacienda y quiero emitir un dictamen de rechazo.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

**SR. PASSARELL**.- Señor Presidente, tengo entendido que por la Ordenanza 13.254, toda empresa que está radicada y que cumple los artículos 107° y 246° que está radicada en el Parque Industrial, están eximidos de los impuestos. Gracias, señor Presidente.

T34cp.-

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).-Bien Concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LÓPEZ**.- Si Presidente, para no quedar fuera de los cánones del conocimiento - digámoslo así- recién charlaba con algunos Concejales y coincidíamos que la empresa en cuestión está dentro del predio del Parque Industrial, que ya lo había dicho el concejal Passarell; está exenta. Así lo prevé la reglamentación, por una cuestión de incentivo empresarial. Pero, no obstante, insisto que vuelva a comisión para que veamos bien el tema. Gracias.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Entonces, se va a votar la moción de vuelta a comisión del Expediente 6059/17, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADA** la vuelta a comisión.

Se va a votar el pase a las dos comisiones, solicitada por la concejal Foffani, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADA** la moción.

. \* . \* .

## MOCION

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).-Vamos a votar la solicitud de votación en bloque de los puntos 26 y 27, solicitado por el concejal Castillo; los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

. - . - . - .

EXPTE. N° 135-1048/18 y otro.-  
ASUNTOS OBRANTES DE COM. DE LA  
MUJER, PASAN A ARCHIVO  
(Punto N°26)

**DICTAMEN N° 26**

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

**CONCEJO:** La Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-1048/18 y 135-6220/17, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0495/18 y otros.-**  
**ASUNTOS OBRANTES DE COM. CULTURA,**  
**PASAN A ARCHIVO**  
(Punto Nº27)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 27**

**CONCEJO:** la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**  
**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nº 135-0495/18, 135-0891/18 y 135-0961/18 por ser extemporáneos y haber concluido con su tratamiento.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Vamos a votar en general y en particular los puntos 26 y 27 del Orden del Día, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADOS.**  
**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. Nº 135-1135/18.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

**La realización** del programa denominado "Olimpiadas Matemáticas", a desarrollarse en nuestra ciudad desde el día 24 de mayo del corriente; y

**CONSIDERANDO**

Que, el mismo consiste en competencias denominadas "Ñandú", destinadas a niños y niñas de quinto, sexto y séptimo grado de la escuela primaria; Olimpiadas Matemáticas Argentinas (OMA) que nuclea a alumnos del secundario y las Olimpiadas "Mate clubes";

Que, es ineludible incentivar y alentar a los alumnos a descubrir y desarrollar sus aptitudes, teniendo un contacto real con el quehacer matemático, construyendo un espacio académico que favorezca su formación;

Que, a partir de este contacto, lograrán descubrir sus preferencias, sea relacionadas con la ciencia, la tecnología o con el resto del mundo intelectual que incluye la filosofía, la historia y la economía hasta la música, la pintura y la literatura;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal** al programa denominado "Olimpiadas Matemáticas", a desarrollarse en nuestra ciudad desde el día 24 de mayo del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de una copia de la presente Resolución a la Profesora Juliana Isola, en carácter de delegada zonal - Salta.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firman los concejales:** Ricardo, Passarell.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135/1138/18.-**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO**

El ataque perpetrado contra el Portal de la Memoria, sito en la intersección de avenidas Hipólito Yrigoyen y San Martín;

y

**CONSIDERANDO**

Que, el Portal de la Memoria recuerda a las víctimas del último golpe militar y a las de la Masacre de Palomitas, configurando el atentado sufrido un agravio a la memoria colectiva y a los derechos humanos;

Que, como Cuerpo Deliberativo no podemos dejar pasar inadvertido este hecho sin fijar postura;

Que, más allá de las banderías políticas, el acto vandálico hacia el Portal de la Memoria debe entenderse como una ofensa a la historia de nuestro pueblo;

Que, estos hechos de violencia reflejan altos niveles de odio e intolerancia, que en una sociedad democrática son totalmente inadmisibles;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR** su más enérgico repudio al atentado que sufrió el Portal de la Memoria, solicitando la investigación de los hechos a la Justicia.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firman los concejales:** Martín Alejandro, Del Frari.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

**SRA. VARGAS**.- Muchas gracias. Simplemente para decir que desde la Unión Cívica Radical, adherimos al proyecto del concejal Del Frari, repudiando el ataque al Portal de la Memoria.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI**.- El proyecto en sí, estoy totalmente de acuerdo con: "nuestro más enérgico repudio" a este acto vandálico que ha sufrido el Portal de la Memoria, pero adolece del defecto de que plantea que es un acto fiel reflejo de una sociedad intolerante.

No es la sociedad la que es intolerante con la memoria de nuestros desaparecidos y su reivindicación, sino que es un Estado permisivo en primer lugar. Un Estado que no ha dado garantías, particularmente, en nuestro caso, nosotros hemos sufrido un acto también vandálico de un grupo neonazi que pintó la esvástica en nuestra pared al mismo tiempo y en el mismo día de que se conmemoraba a las víctimas del holocausto; y al mismo tiempo en la misma madrugada, en el cementerio Israelita.

En nuestra ciudad hemos tenido también otro hecho vandálico, que ha sido cuando se pintó sobre los pañuelos de las madres que nos recuerdan justamente la lucha de esta organización, en épocas en donde era jugarse la vida luchar por la aparición con vida de los hijos. Estos...

T35sq.-

...Estos actos, no solamente no han sido investigados, no ha habido ninguna detención, yo misma he realizado denuncias con nombre de la organización que se auto-reclama quien realizó el acto vandálico; pero no hemos tenido hasta ahora ni de la Justicia, ni del Ejecutivo ninguna explicación, tampoco ningún detenido, nadie ha sido imputado.

Pero esto no es solamente la responsabilidad de la Justicia salteña, también venimos viendo este hecho con respecto a todo lo que tiene que ver con el Juicio de la Memoria que se ha abierto hace más de diez años.

Hemos tenido casos evidentes de que no se quiere llegar a fondo con la investigación. Concretamente en el caso de los empresarios Levin, el Juez Lona y el empresario Blaquier, que ni siquiera tenemos una definición, a pesar que ya lleva varios años el expediente, sobre sus responsabilidades como en su momento parte de los grupos de tareas o financiadores de los grupos de tareas y beneficiarios de los crímenes de lesa humanidad; concretamente denunciados por víctimas y sus familiares.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Es decir, la Justicia no avanzó en hechos concretos que tienen que ver con condenar a estos individuos. También tenemos un acompañamiento de esta política de impunidad, en el caso del gobierno nacional.

Hemos visto el intento de imponer el 2x1, que fue fuertemente rechazado por la población, esto es reducir las penas para los militares y civiles denunciados por actos de lesa humanidad y condenados, a los cuales el gobierno nacional, junto con la Justicia en el orden nacional, ha tratado de reducirle las penas con este 2x1. Ha tratado que terminen sus días en su domicilio a través de la detención domiciliaria, permitiéndoles que sean beneficiarios de beneficios, valga la redundancia, del Código Penal, que no se corresponde con delitos de lesa humanidad. Que ha sido también fuertemente rechazado por la población, en grandes movilizaciones de más de un millón de personas en todo el país.

Es decir, hay una posición política del Estado, de garantizar la impunidad y que lo hemos visto incluso con la famosa doctrina Chocobar, en donde la propia Ministra de Seguridad ha acompañado al policía salteño que asesinó a una persona que estaba desarmada y caída en el piso.

Aquí lo que tenemos es un intento de garantizar la impunidad desde el Estado, y no la intolerancia de una sociedad que se ha pronunciado fuertemente contra todos estos eventos.

Por eso, en ese sentido yo diría que estoy de acuerdo en acompañar el rechazo o el enérgico repudio al atentado que platea el autor, pero le propondría que esta parte que dice "fiel reflejo de una sociedad de intolerantes", la podamos cambiar de manera que se corresponda con la realidad. Gracias.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

**SRA. COBO.-** Gracias, señor Presidente.

Desde el Bloque de Memoria y Movilización Social, por una parte repudiar lo que fue el ataque al Portal de la Memoria que está ubicado en el parque San Martín de nuestra ciudad; que el día viernes por la tarde nos sorprendió a todos con manchas negras sobre el mismo.

Recordarle a la ciudadanía, que ese monumento llamado el Portal de la Memoria lleva los nombres de quienes fueron víctimas de la masacre de Palomitas, un hecho aberrante en la época de la dictadura cívico militar en la que fallecieron detenidos injustamente y que fueron trasladado al lugar donde luego los masacraron. Desde...

T36mn.-

...Desde el bloque, también queremos acompañar el proyecto del concejal Del Frari. Estamos trabajando para el cambio que propone la concejal Foffani, y también destacar como se dijo hoy en algunas manifestaciones, desde el gobierno nacional, desde que asumió el gobierno de Mauricio Macri Cambiemos, se bastardea la política de Memoria, Verdad y Justicia .

Se dijo que los derechos humanos son un curro, se impulsó el beneficio del dos por uno, la prisión domiciliaria. El ministro de Justicia y Derechos Humanos sacó esquelas institucionales cuando fallecían algunos genocidas; son muestras, señales, gestos que tienen que ver con el desprecio y el menoscabo a esta política de memoria verdad y justicia.

Nosotros también repudiamos eso y repudiamos este hecho que puede perfectamente enmarcarse en este contexto de desprecio a la política de derechos humanos y en este caso a Memoria, Verdad y Justicia.

Por otra parte, destacar que los organismos de derechos humanos de Salta respondieron como siempre lo hacen, en forma pacífica, con más militancia, que trabajaron limpiando el Portal; ayer lo volvieron a pintar y lo dejaron en condiciones. Destacar su trabajo y solicitar que se investigue este hecho, que se pueda llegar a conocer quiénes fueron los responsables y se tomen las acciones que correspondan. Gracias, señor Presidente.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frary .

**SR. DEL FRARY.-** Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema, este proyecto, debo decir que tiene que ver con la memoria, la verdad y la justicia en nuestro país y tiene que ver con la historia de lo que pasó en esta dictadura militar.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Me gustaría que tanto el gobierno provincial, como el municipal nos ayuden a que se recuerden estos actos y no queden nunca impunes en la Justicia de nuestro país.

Por ello, como tiene que ver con la memoria y con lo que ocurrió en nuestro país, voy a pedir permiso para leer los nombres, homenajear a aquellos que dieron su vida en la masacre de Palomitas.

-Asentimiento-

Este es un buen momento para no olvidar y recordar estos nombres, que fueron personas que dieron la vida por la democracia. Voy a nombrar a: *Alberto Simón Sabransky - Leonardo Benjamín Ávila- Raquel Celia Leonard de Ávila -Rodolfo Pedro Usinger- María Amarú Luquez de Usinger – Roberto Luis Oglietti- Pablo Outes- José Víctor Pávolo-Carmen Alonso de Fernández- Jorge Turk Llapur – Evangelina Botta de Nicolai y Georgina Graciela Gross.*

Estamos recordando la memoria y la masacre de Palomitas, para que queden siempre en nuestra historia y en nuestro corazón.

En otro orden de ideas, quiero solicitar, para que el proyecto de declaración tenga más fuerza, una moción que sea un proyecto de resolución y que lo votemos en este recinto.

**SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

**SRA. FIGUEROA.-** Gracias, señor Presidente.

Me sumo a este repudio, que esta presentado formalmente ya en este proyecto. También hacer la misma aclaración, hay que puntualizar bien que no se trata de una sociedad intolerante, ni una muestra, sino que se trata de grupos intolerantes, grupos que no pueden ver a la memoria florecer, no pueden ver la memoria presente y cristalizada en un monumento. En...

T37mia.-

...En este sentido, puntualizar eso, repudiamos el accionar de un grupo, y como lo dije cuando me expresé en homenajes y manifestaciones, que lo hacen con el aval de las sombras, de noche, en la oscuridad y no a la luz del día, ni tampoco hacia los ojos de la sociedad en su conjunto.

Me parece importante este proyecto, y simplemente pedir que se modifique esa parte de la redacción. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

**SR. CASTILLO.-** Gracias, señor Presidente.

Solamente acompañamos el proyecto. Repudiamos la actitud de estos grupos. Parece que en 40 años, luego del golpe militar no hemos aprendido nada como sociedad; acompañamos a las familias del cual se conmemora la memoria de esta historia trágica de este país.

Así que acompañamos este proyecto, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Fofani.

**SRA. FOFFANI.-** Concretamente, para solicitar la modificación del único punto, planteando: *"su más enérgico repudio al atentado que sufrió el Portal de la Memoria y solicitar la investigación y detención de los responsables de este atentado".*

.\*\*\*.

### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LÓPEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Apoyando en un cien por cien este repudio, obviamente. Agregaría a las palabras que vertió el concejal Del Frari, cuando hablaba que dieron la vida por la democracia, yo agregaría la palabra correcta: "que le quitaron la vida" a esos seres humanos que estuvieron presos en forma indebida.

Pero haciendo mención al artículo en particular, yo mocionaría, si bien es cierto apoyo lo de la concejal Foffani, que no quedaría la violencia que refleja la sociedad, porque la sociedad en su conjunto no refleja lo que quiere marcar el espíritu de este proyecto.



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Moción concretamente que ese artículo en particular quede redactado de la siguiente manera; *"que estos hechos de violencia que reflejan el vandalismo ante una sociedad democrática que no olvida la verdad y la justicia"*.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de dos minutos en el recinto, por favor

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Se va a votar el pedido de cuarto intermedio del concejal López, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO.**

-Son las 20,23 horas-

## REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las 20,28 horas-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Por Secretaria se dará lectura al texto del proyecto.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- *"Proyecto de Resolución. Artículo 1º.- Expresar su más enérgico repudio al atentado que sufrió el parque del Portal de la Memoria, solicitando la investigación de los hechos a la Justicia"*.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva) Se va a votar el proyecto en general y en particular como se leyó, pasando a ser, de Declaración a Resolución, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**REF. EXPTE N° 135-1173/18.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

### VISTO

La realización del acto en conmemoración del 34º aniversario de la creación de la Escuela de educación técnica N° 3117 Maestro Daniel Oscar Reyes; y,

### CONSIDERANDO

Que, Daniel Oscar Reyes trabajo toda su vida por las escuelas necesitadas de todo el país; reconocido por destacarse como docente, escribió artículos en diferentes diarios y revistas sobre problemáticas relacionadas con el ámbito de la educación en su época;

Que, fue un gran impulsor de las comunicaciones telemáticas; trabajando desde 1989 para que las escuelas tengan accesos a la información. Hoy dicho establecimiento, que queremos homenajear, cuenta con una radio escolar, la cual sirve para enseñar y orientar las prácticas de los estudiantes desde una perspectiva moderna;

Que, hoy es considerado ejemplo para el conjunto de maestros de la sociedad salteña y argentina por su trayectoria, muchas instituciones de educación técnica en nuestro país llevan por él, su nombre.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de interés municipal al acto-homenaje al 34º aniversario de la creación de la escuela de educación técnica N° 3117 Maestro Daniel Oscar Reyes organizado por las autoridades de la institución, junto a los estudiantes, docentes y padres que conforman la comunidad educativa, a celebrarse el 24 de mayo del corriente.

**ARTICULO 2º.- ENTREGAR** copia de la presente Resolución y placa recordatoria a las autoridades de la Escuela de Educación Técnica N° 3117, Maestro Daniel Oscar Reyes.

**ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firma la concejal:** Noelia Lihue Figueroa

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.-.-.-.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**REF.- EXPTE N°135-1179/18.-**



# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

## VISTO

La masacre perpetrada contra el pueblo palestino por el ejército israelí; y,

## CONSIDERANDO

Que, este ataque forma parte de una ofensiva bélica del imperialismo en Medio Oriente;

Por ello,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y D E C L A R A:

**PRIMERO.- EXPRESAR** su más enérgico repudio a la masacre contra el pueblo palestino perpetrada por el ejército Israelí, que se encuentra reprimiendo las movilizaciones de la "marcha del retorno", que los palestinos desarrollan desde hace siete semanas en reclamo por el derecho a retornar a sus hogares, de los cuales fueron expulsados hace 70 años, tras la creación del Estado de Israel; con un saldo pavoroso 58 muertos, entre ellos niños y más de dos mil heridos. Esta escalada belicista contra los pueblos árabes, comenzó con el bombardeo de EEUU, Francia y Gran Bretaña sobre el pueblo de Siria, acto recientemente repudiado por este Concejo.

**SEGUNDO.- DENUNCIAR** que la ofensiva bélica del imperialismo norteamericano sobre la Franja de Gaza, es el establecimiento de una "solución final" al reclamo del pueblo palestino en acuerdo con el sionismo. Ante esta situación, llamamos a los pueblos del mundo a una campaña contra la guerra imperialista y sus masacres y por el derecho al retorno a sus hogares del pueblo palestino.

**TERCERO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. –

**Firma la concejal:** Cristina Foffani

T38mm.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

**SRA. FOFFANI.-** Tal como queda expresado en el repudio, las marchas que el pueblo palestino viene desarrollando desde hace más de siete semanas que se llaman "Marcha del Retorno", porque es el viejo reclamo desde hace 40 años del retorno a su hogar. Que fuera desde hace 40 años tras la creación del Estado de Israel fueran expulsados, y que actualmente se encuentran casi se podría decir segregados en su propio territorio y además afectados por una enorme desocupación, ya que son discriminados de los trabajos por su carácter de pueblo árabe y son permanentemente reprimidos, sobre todo en la franja de Gaza en la frontera con Israel.

Esto para nosotros tiene mucha importancia, porque está claro que el pueblo palestino no se rinde a pesar que hace 40 años están sufriendo masacres y represión permanente. Incluso lo han dicho públicamente, no tienen nada que perder por la miseria atroz en la que encuentran, incluso en su vida cotidiana.

Esta avanzada bélica, esta nueva barbarie impuesta por el imperialismo sionista, que es contraria incluso desde el punto de vista del gobierno de Netanyahu, es contraria al pueblo judío, ya que en el mismo día en que hubo movilizaciones en todo el mundo rechazando esta barbarie, en Turquía, el Líbano, en Sudáfrica hubo movilizaciones en la propia capital Tel Aviv en Jerusalén para terminar con los bombardeos y fusilamientos masivos que está desarrollando el Ejército sionista. Al punto que llevan en estas siete semanas, ya 114 asesinatos y más de 2.000 heridos.

Es por eso, que consideramos que esto forma parte de la avanzada bélica del imperialismo norteamericano, que aquí juntos hemos denunciado incluso sobre el territorio sirio la semana pasada, y que fue llevado en forma conjunta este bombardeo con el imperialismo europeo, inglés y francés.

Aquí, entonces, se suma el Estado sionista que está tratando de desplazar a este pueblo, incluso si es posible, por eso decimos la solución final, llegando hasta su exterminio para poder seguir imponiendo la avanzada de sus propios intereses empresariales y étnicos sobre una tierra arrasada; tierra que no está vacía, que en los últimos 5.000 años estaba poblada por población árabe.

Así es que, consideramos que los pueblos del mundo, elementalmente democráticos, tenemos que denunciar esta ofensiva bélica, tenemos que rechazar esta nueva masacre y llamar a que se termine; convocar a los pueblos del mundo para que luchemos contra este exterminio, contra la guerra imperialista y por el derecho al retorno del pueblo palestino a sus hogares. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Se va a votar, entonces, el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
División Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

12ª Reunión  
10ª Sesión Ordinaria

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1150/18**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La realización de las primeras Jornadas de Justicia, Niñez y Adolescencia a realizarse en la ciudad de Salta; y

**CONSIDERANDO**

Que, el evento se desarrollará en un espacio de intercambio, conocimiento, perfeccionamiento y actualización de técnicas en la formación de funcionarios y operadores del Poder Judicial, Ministerio Público, organismos gubernamentales, colegios profesionales y ONGs, respecto a las diferentes problemáticas que afectan a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad como son los niños, niñas y adolescentes;

Que, disertarán prestigiosos profesionales con amplia trayectoria como lo son el Dr. Carlos Antonio Romano, experto en Derecho Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, doctorado en Ciencias Jurídicas, cuenta con una maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, fue juez durante veintiséis años de Familia y Niñez entre otros títulos y el Dr. Adolfo Sánchez Alegre, abogado y especialista en Derechos Humanos en la American University de Washington (Estados Unidos), en las universidades de Alcalá y Alfonso X El Sabio (España), entre otras;

Que, uno los ejes principales del debate será la aplicación de la normativa nacional e internacional en base a la reforma introducida en el año 2015 y la aplicación de los innovadores institutos, poniendo el foco de atención en los niños, niñas y adolescentes;

Que, se abordarán temáticas fundamentales como: capacidad progresiva, capacidad procesal y acompañamiento del niño, régimen penal de los adolescentes y su compatibilidad con el sistema interamericano de protección de los derechos humanos;

Que, el temario permitirá el análisis de la situación actual con una mirada superadora en lo que refiere a justicia, niñez y adolescencia, creando un ámbito de intercambio constructivo entre los diferentes actores que expondrán en las jornadas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal las Primeras Jornadas de Justicia, Niñez y Adolescencia, organizado por la Fundación Volviendo a Casa, a realizarse el día 16 de mayo de 2018 en el aula de la Escuela de la Magistratura y el día 17 de mayo de 2018 en el Salón Auditorio Dr. Facundo de Zuviría, ambos ubicados en Ciudad Judicial de Salta, de 16 a 20 horas.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. –

**Firma la concejal:** Mónica Torfe.

T39cp.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tablas.

**SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO** (Illesca).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1208/18.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La realización de la pedaleada bici-turística "Bici y Salud", el próximo 19 de mayo, en el marco de la celebración del Día Internacional de los Museos y

**CONSIDERANDO**

Que, la actividad es organizada por el Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte a través de la Secretaría de Deportes de la Provincia de Salta, con el acompañamiento de la Dirección de Nutrición de la Provincia, la Asociación Salteña de Ciclismo y el grupo de ciclismo femenino "Chicas Trek", además de la colaboración del cuerpo de "Bici-Policías" de la Policía de la Provincia de Salta;

Que, con la participación de aproximadamente 200 personas, de diferentes edades, se pretende colaborar a la difusión de los beneficios del uso de la bicicleta como medio de movilidad, el cumplimiento de las normas viales, el uso del casco, el cuidado de la salud, la convivencia familiar y el cuidado del ambiente, recorriendo y visitando los Museos emplazados en la Ciudad;

Que, la jornada iniciará el día 19 de mayo a horas 9.00, tomando como punto de partida el Museo de Bellas Artes y comprendiendo la visita del Cabildo Museo Histórico del Norte, M.A.C. Museo de Arte Contemporáneo, M.A.A.M. Museo Arqueológico de Alta Montaña, Centro Cultural América, Museo de Güemes, M.H.P. Museo Histórico Policial, Museo de Antropología, Parque del Bicentenario y el Museo de la localidad de Vaqueros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la pedaleada bici-turística "Bici y Salud", organizada por el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia, a realizarse el próximo 19 de mayo a horas 9.00, en el marco de la celebración del Día Internacional de los Museos, que comprende la visita de los Museos de la Ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente a los organizadores de la pedaleada bici-turística "Bici y Salud".

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal. -

**Firman los concejales:** Mónica Torfe. Mariana Reyes, Ernesto Alvarado, Lihue Figueroa, Ricardo Passarell, Cristina Foffani, Sandra Vargas, Causarano, Rosa Herrera, Claudia Serrano, Santiago Alurralde, Martín Del Frari, Raúl Córdoba y Jaqueline Cobo Roncal.



## Versión Taquigráfica

16 de Mayo 2018

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- **APROBADO.**  
**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.\*\*\*.

### -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **Jacqueline Cobo y Ricardo Passarell** a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **JACQUELINE COBO y RICARDO PASSARELL**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Bataglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:39'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-  
Colaboración en revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO  
Jefa División de Taquígrafas